



Flujos ilícitos y macrocriminalidad en Veracruz

**La captura de la transición
energética en el estado**

Julio de 2019

2019

Este reporte fue realizado por Empower, LLC para el Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER).

Autor: Omar Rodrigo Escamilla Haro

Coordinadora de proyecto: Mariana Gutiérrez Gaytán

Ciudad de México

Sumario

Abreviaciones.....	4
1. Introducción.....	5
Metodología.....	6
Estructura del documento.....	7
2. Elementos para entender los flujos financieros y la captura en la industria energética.....	9
2.1 Flujos ilícitos y macrocriminalidad en la industria de hidrocarburos.....	11
3. Actores, procesos y nuevos delitos en el sector de los hidrocarburos de México: corrupción transnacional.....	14
3.1. Apertura y reconfiguración del mercado energético: nuevos actores y cambios en las formas tradicionales de ejercer influencia.....	16
3.2. Robo de hidrocarburos y control territorial.....	18
4. Flujos ilícitos y macrocriminalidad en Veracruz: La articulación entre lo lícito y lo ilícito en el sector energético.....	23
4.1 Megaproyectos energéticos y violencia.....	25
4.2 Vínculos entre Pemex y Los Zetas.....	30
4.3 La importancia de Coatzacoalcos en la reproducción de flujos ilícitos de Veracruz....	36
5. Conclusiones.....	40
Bibliografía.....	42

Abreviaciones

AHMSA	Altos Hornos de México, S.A.
ASF	Auditoría Superior de la Federación
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CIEP	Contratos Integrales de Explotación y Producción
DEA	Drug Enforcement Administration
DOJ	Departamento de Justicia de Estados Unidos
FGR	Fiscalía General de la República
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IVDURV	Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda
PAN	Partido Acción Nacional
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Pemex	Petróleos Mexicanos
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SE	Secretaría de Economía
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SIGER	Sistema Integral de Gestión Registral
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SND	Sistema Nacional de Ductos
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SIEDO	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera

1. Introducción

El presente documento propone entender las actuales condiciones de violencia e inseguridad en México como parte de un proceso de apropiación de los flujos económicos por actores privados. Para lograr este objetivo se analizan los flujos financieros en el sector de los hidrocarburos en el estado de Veracruz, tratando de identificar la participación directa e indirecta de actores con poder económico en graves violaciones a derechos humanos. Cuando se hace mención a este tipo de actores se entiende por ellos a políticos de diferentes partidos y miembros del gobierno federal, estatal y municipal; empresarios y empresas nacionales y extranjeras; y miembros del crimen organizado. Debido a que en los últimos años las actividades del crimen organizado se han expandido en diferentes sectores económicos del país, la categoría del crimen organizado incluye a organizaciones de tráfico de drogas, grupos armados no-estatales y bandas criminales.¹

La relación entre recursos naturales y crimen organizado ha sido un tema ampliamente estudiado.² Por el carácter no deslocalizable de la extracción y explotación de los recursos naturales, la participación de agentes económicos y criminales en estas industrias necesariamente requiere cierto control sobre el territorio y su población, es decir, el acceso a infraestructura —como carreteras y puertos— y seguridad física. Esta seguridad no emana únicamente del Estado, sino también de normas extralegales a través de actores que ejercen poder territorial. Las dinámicas de cooperación o disputa que se presentan entre estos actores para la apropiación de flujos económicos en las industrias de extracción de recursos naturales conforman grandes redes de la economía ilegal (macrocriminales) que operan dentro de la economía gris, sin una clara división entre lo lícito y lo ilícito.

En Veracruz, estas dinámicas son evidentes en la industria del petróleo y del gas natural, y toman mayor relevancia en el contexto de apertura del sector energético y la consolidación de procesos de captura del Estado por parte de poderes privados.³ El presente documento analiza los procesos de territorialización de los flujos ilícitos y la macrocriminalidad a partir de la apertura económica en México, iniciada a finales de la década de 1980 y consolidada con la reforma energética de 2013. El desmantelamiento de Pemex como principal empleador y distribuidor de riqueza en Veracruz y la consecuente entrada de nuevos actores —empresas nacionales e internacionales, sindicatos, empresas de seguridad privada— reforzaron la reconfiguración de estructuras de poder y redes económicas criminales que ya prevalecían en el estado.

A lo largo del documento se argumenta que la violencia en contra de la población, perpetrada tanto por agentes estatales como no estatales, se relaciona con una lucha por la captura de rentas y flujos financieros, lícitos e ilícitos en Veracruz. Para ello, analizaremos el periodo comprendido entre 2004 y 2016, durante el que se registraron en el estado numerosos casos de desaparición forzada, ocupaciones y despojo de tierras, hostigamiento

1 Ver más sobre la permeabilidad de las organizaciones del crimen organizado en: John E. Eck, Ronald V. Clarke, y Gohar Petrossian, "Intelligence Analysis for Problem Solvers", Washington, D.C.: U.S. Department of Justice, 2013, www.popcenter.org/library/reading/pdfs/intell-analysis-for-probsolvers.pdf. Accedido 6 julio 2019.

2 Para conocer los casos más relevantes sobre recursos naturales y crimen organizado, favor de revisar los siguientes estudios, incluidos en la bibliografía final de este documento: Agnew y Oslender, 2010; Corte y Giménez, 2010; Le Billon, 2011; Mbembe, 2011; Kahhat, 2012; Sankey, 2013; Cunjama y García, 2014; Ross, 2014; Van Hoogstraten, 2015; Fernández-Montesinos, 2016; Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2016; Vite, 2016; Gudynas, 2017; Correa, 2018; Pérez 2011 y 2018; Paley 2018; y Gutiérrez, 2018.

3 La captura del Estado se refiere al proceso donde los poderes económicos privados y sus actos de influencia determinan las funciones de uno o más de los tres poderes del Estado. Ver más en: Joel Hellman; Geraint Jones y Daniel Kaufmann, "Capture al Estado, capture al día. Captura del Estado, corrupción e influencia en la transición", *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), España, 2011, revistasonline.inap.es/index.php?journal=GAPP&page=article&op=view&path%5B%5D=262. Accedido 1 julio 2019.

y asesinatos de periodistas, defensores ambientales y de derechos humanos; de contaminación del medio ambiente; y, en general, un debilitamiento del derecho a la libre determinación de los pueblos.⁴

Este análisis evidencia cómo en el proceso de captura de rentas y flujos financieros se han generado complejas dinámicas de superposición de poderes y alianzas entre grandes empresas, élites políticas y económicas, autoridades estatales y grupos del crimen organizado en los territorios más importantes para la industria de hidrocarburos. Quienes participan en estas estructuras extralegales refuerzan procesos de debilitamiento institucional, lo que podría explicar la sistematicidad de la corrupción e impunidad en Veracruz, y en todo México.

Finalmente, este documento busca contribuir a la lucha por la justicia y verdad al mirar más allá de los perpetradores directos de la violencia e identificar a personas y empresas que tienen responsabilidad en la comisión de crímenes internacionales y otras graves violaciones de derechos humanos, o que contribuyen a generar las circunstancias y actividades económicas para que estos delitos no sólo permanezcan impunes, sino que se potencialicen.

Metodología

La metodología del presente documento intenta responder la siguiente pregunta: ¿la violencia en Veracruz ha empeorado cuantitativa y cualitativamente con la apertura del sector energético, lo cual ha traído como efecto un mayor control de los flujos económicos, la población y la protesta social? Con este fin, se analizaron, a través de fuentes primarias y secundarias, las estructuras de poder y otros soportes materiales que sirven para que élites políticas y económicas, grandes empresas extractivas y miembros del crimen organizado — organizaciones de tráfico de drogas, grupos armados no-estatales y bandas criminales— se involucren conjuntamente en la extracción de recursos naturales en este territorio. También se identificaron y analizaron por medio de fuentes primarias los esquemas de propiedad y control de las empresas que fueron señaladas en los juicios llevados a cabo en Texas y otros lugares de Estados Unidos contra miembros de Los Zetas y el Cártel del Golfo. Dichas demandas constituyen importantes fuentes de información, ya que permitieron ubicar los nombres de empresarios, empresas, políticos y miembros del crimen organizado actuando en colusión en el sector energético de Veracruz.

Una vez realizado lo anterior, se llevó a cabo un análisis de las inversiones que realizan estos actores en conjunto, utilizando la información del Registro Público de Comercio de México, por medio del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER).⁵ Esta información permitió mapear a los actores involucrados en sociedades empresariales con personajes señalados por ser parte del crimen organizado. De esta forma, se hicieron visibles los intereses económicos, lazos familiares y de amistad existentes entre autoridades estatales, grandes empresas extractivas y grupos criminales en el sector energético de Veracruz.

Para ubicar los proyectos energéticos en los distintos municipios de Veracruz, se utilizaron tres fuentes de datos principales: la base de datos de la Comisión Nacional de

4 Eduardo Gudynas, “Extractivismos y corrupción en América del Sur”, *Instituto Investigaciones Socio-Económicas*, Universidad San Juan, Argentina, 2017, gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasExtractivismosCorrupcionReviise2017.pdf. Accedido 27 mayo 2019.

5 En SIGER se capturan todos los movimientos mercantiles realizados por las entidades comerciales en México —número de accionistas, modificaciones en el capital social de una empresa, notarios que dan de alta los movimientos, representantes legales, etc.—. En: Secretaría de Economía (SE), “Registro Público de Comercio: Sistema Integral de Gestión Registral”, 2019, rpc.economia.gob.mx. Accedido 23 junio 2019.

Hidrocarburos (CNH) sobre las empresas que han ganado algún contrato para la producción de gas y petróleo desde la reforma energética de 2013;⁶ la base de datos sobre los proyectos de inversión prioritarios del gobierno mexicano;⁷ y, por último, los informes anuales de Petróleos Mexicanos (Pemex).⁸ Este proceso permitió ubicar a las empresas energéticas transnacionales o mexicanas que participan en el desarrollo de grandes proyectos energéticos en Veracruz. De esta forma se conoció el perfil de cada empresa, así como las relaciones políticas que tienen con los distintos niveles del gobierno de México y Veracruz.

Para identificar los delitos ocurridos en algunos de los municipios de Veracruz, se utilizaron los datos de incidencia delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)⁹ y la base de datos sobre “Defunciones por Homicidios” del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).¹⁰ También se realizó una solicitud de acceso a la información pública dirigida a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia para obtener información sobre el número de armas y cartuchos decomisados por municipio. Además, se integró una solicitud de acceso a la información pública, realizada por EnergeA y Grupo Atalaya, a raíz de un estudio que llevaron a cabo en 2017 para analizar la seguridad física de las instalaciones de hidrocarburos en México, la cual describe el número de tomas clandestinas por municipio de México.¹¹

Estructura del documento

El documento se divide en cuatro secciones principales y una sección de conclusiones generales. Tras esta primera sección introductoria, se exponen en la segunda sección algunos hechos para entender los problemas desprendidos de la transición de la economía mexicana hacia un nuevo modelo de acumulación. Se prestará particular atención al protagonismo de las empresas privadas en la explotación de recursos naturales y a la ausencia de mecanismos institucionales suficientemente sólidos como para regular las concesiones o los contratos asignados por el gobierno, así como la falta de medidas para judicializar conductas delictivas como la corrupción, el lavado de dinero y el uso de empresas fantasma. La tercera sección analiza cómo la reforma energética de 2013 y sus anteriores iniciativas han permitido la entrada de entidades privadas sobre la cadena de producción del petróleo y gas natural de México, y cómo esta apertura, en un contexto de instituciones débiles y marcos de regulación laxos, ha generado una serie de flujos financieros lícitos e ilícitos que han transformado las funciones de los actores que tradicionalmente tenían algún tipo de influencia territorial. La cuarta sección analiza el nuevo papel de los actores involucrados en la industria energética en Veracruz. Se

6 Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), “Rondas México”, 2019, rondasmexico.gob.mx. Accedido 23 junio 2019.

7 Gobierno Federal de México, “Proyectos México: Oportunidades de Inversión en México”, 2019, www.proyectosmexico.gob.mx. Accedido 23 junio 2019.

8 Petróleos Mexicanos, “Información a Reguladores”, 2019, www.pemex.com/ri/reguladores/Paginas/default.aspx. Accedido 23 junio 2019.

9 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Incidencia delictiva del Fuero Común, metodología anterior”, www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun?idiom=es. Accedido 7 julio 2019.

10 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Defunciones por homicidios”, www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est. Accedido 7 julio 2019.

11 EnergeA y Grupo Atalaya, “Estudio para analizar la problemática de seguridad física en las instalaciones del sector hidrocarburos y emitir recomendaciones para el reconocimiento de costos por concepto de seguridad que la Comisión Reguladora de Energía lleva a cabo en sus procesos de revisión tarifaria”, México, D.F.: Comisión Reguladora de Energía, mayo de 2017, transparenciacre.westcentralus.cloudapp.azure.com/PNT/XLI/Estudio_de_Seguridad_Versi%C3%B3n_testada.pdf. Accedido 23 junio 2019.

considera como principal periodo de análisis los gobiernos de Fidel Herrera Beltrán (2004-10) y Javier Duarte (2010-16), ya que durante ambos se realizaron importantes inversiones en el sector energético de Veracruz, al mismo tiempo que aumentó la corrupción público-privada, así como la violencia de grupos criminales armados, situaciones que se han traducido en graves violaciones a los derechos humanos de la población veracruzana. Finalmente, se presentan una serie de conclusiones que, más que poner fin al asunto que aquí se expone, invitan a realizar nuevas investigaciones sobre las relaciones entre empresarios, políticos y grupos del crimen organizado en la extracción de recursos naturales en México.

2. Elementos para entender los flujos financieros y la captura en la industria energética

Iniciando la década de 1980 el gobierno de México abandonó el modelo proteccionista de la economía y transfirió a la inversión privada importantes segmentos industriales controlados por el Estado, como las telecomunicaciones, puertos, carreteras, ferrocarriles, finanzas, minería y, paulatinamente, el sector energético. Este cambio en el modelo económico ocasionó modificaciones en la administración pública: se eliminaron puestos de trabajo, se congelaron presupuestos públicos y gastos sociales,¹² y desaparecieron o se crearon instituciones.¹³

Con este cambio de paradigma, el gobierno de México no consideró medidas para hacer frente a los nuevos flujos financieros entre los sectores público y privado ligados a las concesiones y los contratos públicos para la explotación de recursos naturales que el Estado otorgaba a particulares. En el caso de la industria minera, tras poco más de dos décadas de su traspaso a la iniciativa privada, presentaba serios problemas relacionados con la falta de información para auditar y regular las concesiones mineras. Muestra clara de ello es que, en 2016, las entidades encargadas de regular dicha industria —la Secretaría de Economía (SE) y la de Hacienda y Crédito Público (SHCP)— compartieran información deficiente que no permitió conocer el destino del 20% —equivalente a más de 548 millones de pesos— de los pagos realizados por empresas mineras al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros.¹⁴

En el caso de la industria de hidrocarburos las cosas son similares. Hasta 1990, Petróleos Mexicanos era un monopolio estatal integrado vertical y horizontalmente, sin embargo, con el cambio de orientación hacia el libre mercado, inició un proceso de transferencia de funciones a la iniciativa privada que se extendió hasta la reforma energética de 2013. Este proceso no generó los mecanismos y las instituciones necesarias para fiscalizar, controlar y regular la apertura del sector, situación que eventualmente ocasionó una serie de irregularidades en los contratos públicos y las licitaciones asignadas al sector privado.

Entre los casos de conductas indebidas en la industria de los hidrocarburos documentados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) se encuentran aumentos en los costos de la subcontratación de servicios, facturas falsas, alteración de las cantidades y calidad de hidrocarburos,¹⁵ transferencias de permisos entre particulares sin autorización del Consejo de Administración de Pemex,¹⁶ y la adquisición de pasivos financieros de

12 Luis Aguilar, *El Estudio de las Políticas Públicas*, UNAM, México, 1992.

13 Federico Hernández Arroyo, “La independencia de las Agencias Reguladoras en México: El caso de los sectores energético y de las telecomunicaciones”, *Revista Gestión y Política Pública*, Volumen XVI, Número 1, primer semestre de 2007. www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792007000100061&lng=pt&nrm=iso&tlng=es. Accedido 28 junio 2019.

14 Auditoría Superior de la Federación (ASF), “Servicio de Administración Tributaria Derechos sobre Minería. Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-5-06E00-02-0075 75-GB”, 2017, www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016b/Documentos/Auditorias/2016_0075_a.pdf. Accedido 18 junio 2019.

15 Auditoría Superior de la Federación (ASF), “Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011: Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. Ingresos por Venta de Servicios Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 11-2-18TQA-02-0089 DE-147”, 2011, www.asf.gob.mx/trans/informes/ir2011i/Grupos/Desarrollo_Economico/2011_0089_a.pdf. Accedido 13 junio 2019.

16 Auditoría Superior de la Federación (ASF), “Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2008.VII.1. SECTOR ENERGÍA (4a Parte) VII.1.7. Pemex Exploración y Producción (2a Parte). VII.1.7.4.13. Subcontratación de Servicios Diversos, Auditoría: 08-1-18T4L-02-0370”, 2009, www.asf.gob.mx/trans/informes/ir2008i/Tomos/T7V4.pdf. Accedido 13 junio 2019.

empresas privadas constituidas en paraísos fiscales.¹⁷ Incluso en 2015 una investigación de *Reuters* reveló que 15 de 100 contratos asignados por Pemex a entidades privadas entre 2000 y 2012, equivalentes al 8% de los 149 mil millones USD en contratos públicos de Pemex registrados en ese periodo, presentaban algún grado de irregularidad, como sobrecostos, fraudes, sobornos y lavado de dinero.¹⁸ Entre las empresas involucradas en esta secuencia de actos ilegales se encontraba ADT Petroservicios, perteneciente a Francisco Colorado Cessa, condenado en 2016 en Estados Unidos por crimen organizado y lavado de dinero para Los Zetas y el Cártel del Golfo.¹⁹

Una de las posibles explicaciones a este tipo de conductas indebidas en las industrias de explotación de recursos naturales es la ausencia de un marco normativo para investigar, perseguir y judicializar delitos relacionados con flujos económicos ilícitos entre los sectores público y privado. Como ejemplo se encuentra lo que sucedió con la privatización de empresas paraestatales relacionadas con la explotación de recursos naturales. Las primeras acciones de traspaso de estas industrias a la iniciativa privada iniciaron en la década de los noventa, sin embargo fue 13 años después (2003) que se creó la Subprocuraduría de Investigación Especializada de Delincuencia Organizada (SIEDO), encargada por mandato constitucional de investigar y contener las actividades del crimen organizado y los delitos financieros.²⁰ Un año después se fundó la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la SHCP.²¹

La ausencia de unidades especializadas en el rastreo de dinero ilegal no sólo impidió identificar los actos de corrupción entre gobierno y empresas en la asignación de contratos, licitaciones y concesiones públicas.²² También impidió investigaciones para perseguir, castigar y reparar el daño de los funcionarios públicos y empresarios coludidos en ese tipo de delitos, así como de otros crímenes relacionados con el lavado de dinero, permitiendo a actores legales y miembros de la delincuencia organizada a incorporarse en la economía legal. Un ejemplo de la falta de efectividad para combatir delitos financieros es que, de las 444 denuncias presentadas por la ASF por hechos de corrupción pública entre 1998 y 2012 sólo se dieron siete consignas; es decir, únicamente el 1.6% de los casos tuvo algún fallo judicial.²³

17 Si se quiere analizar con mayor profundidad sobre los pasivos que constituyen la deuda de Petróleos Mexicanos, favor de revisar: Auditoría Superior de la Federación (ASF), “Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009. Pemex Finance, Ltd. Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 09-1-18T4I-02-0438”, 2009, www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/Tomo3/2009_0438_a.pdf. Accedido 13 junio 2019.

18 Elinor Comlay, Mica Rosenberg y M.B. Pell, “Special Report: Mexico Looks the Other Way as Contractors Fleece Oil Giant Pemex”, *Reuters*, 2015, www.reuters.com/article/2015/01/23/us-mexico-pemex-contracts-specialreport-idUSKBN0KW1LZ20150123. Accedido 1 mayo 2019.

19 Departamento de Justicia, Oficina del Fiscal de los EE. UU., Distrito Oeste de Texas, “Jury Convicts Defendant in Los Zetas Money Laundering Case of Conspiracy and Bribery Charges”, 28 enero 2016, www.justice.gov/usao-wdtx/pr/jury-convicts-defendant-los-zetas-money-laundering-case-conspiracy-and-bribery-charges. Accedido 4 mayo 2019.

20 Auditoría Superior de la Federación (ASF), “Procuraduría General de la República Persecución de los Delitos Financieros. Auditoría de Desempeño: 16-0-17100-07-0106 106-GB”, 2016 www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016i/Documentos/Auditorias/2016_0106_a.pdf. Accedido 18 junio 2019.

21 Auditoría Superior de la Federación (ASF), “Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010. Secretaría de Hacienda y Crédito Público Regulación y Supervisión en Materia de Inteligencia Financiera Auditoría de Desempeño: 10-0-06100-07-1026 GB-020”, 2010, 36, www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2010i/Grupos/Gobierno/2010_1026_a.pdf.

22 Grupo de Acción Financiera (GAFI), “Mexico’s Measures to Combat Money Laundering and the Financing of Terrorism and Proliferation”, enero 2018, www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/mer4/IEM-Mexico-2018-Spanish.pdf. Accedido 11 julio 2019: 25.

23 María Amparo Casar, “México: Anatomía de La Corrupción”, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. y Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., 2015,

Las cifras anteriores sugieren un nivel extremadamente bajo de persecución de delitos relacionados con el sector financiero, lo que se traduce en impunidad para fincar responsabilidad penal contra los beneficiarios finales —personas jurídicas consideradas de alto riesgo y personas físicas— de las concesiones, licitación y contratos públicos involucrados en actos de corrupción.²⁴ La importancia de identificar a los beneficiarios finales se relaciona con el uso de empresas pantalla y sociedades ficticias para la malversación de fondos, evasión fiscal, lavado de dinero, contrabando internacional de divisas y corrupción para adquirir propiedades y negocios en México y otros países.²⁵

No fue hasta el año 2015 que se incorporaron reformas a 14 capítulos de la Constitución para identificar a funcionarios públicos federales que podrían estar expuestos a prácticas de conflictos de interés debido a su cargo en licitaciones públicas. Un año después, en 2016, se promulgaron las leyes secundarias en materia de anticorrupción que dieron nacimiento al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). El SNA propone crear un Registro Público Nacional de Beneficiarios Reales que adquieren contratos y licitaciones públicas. Además del SNA, México desde 2016 es parte de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés), que parte de los esfuerzos de la sociedad civil nacional e internacional, así como de los gobiernos del G-8 y el G-20 para crear un padrón de beneficiarios reales que reciben contratos y licitaciones públicas en las industrias extractivas.²⁶ Sin embargo, tanto el SNA como la iniciativa EITI han quedado como tareas pendientes para la nueva administración del gobierno de México, encabezada por Andrés Manuel López Obrador.

2.1 Flujos ilícitos y macrocriminalidad en la industria de hidrocarburos

Como se puede observar con el cambio de paradigma económico y de gobierno, se generaron marcos de regulación laxos que no permitieron identificar, vigilar, ni llevar a cabo una regulación exhaustiva de las concesiones y los contratos públicos otorgados por el Estado en la explotación de recursos naturales, lo que impidió que fueran debidamente atendidos los problemas relacionados con los delitos financieros. Como resultado de dicho proceso, en la explotación de recursos naturales —particularmente en la industria de hidrocarburos— se han consolidado una serie de flujos ilícitos entre funcionarios de gobierno, empresas y grupos criminales.

Los flujos ilícitos se definen como el dinero que no se registra en las economías legales y que se genera, transfiere o utiliza ilegalmente. Se trata, pues, de transacciones monetarias que en algún punto se vinculan a actividades ilegales, como corrupción, sobornos y actividades delictivas como tráfico de drogas, falsificación, contrabando, trabajo forzado, trata de personas, evasión de impuestos y lavado de dinero.²⁷ En el sector energético los flujos ilícitos se identifican de dos maneras: los que provienen del gobierno y los que provienen del sector privado o de organizaciones del crimen organizado.²⁸

imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/2015_Libro_completo_Anatomia_corrupcion.pdf.

Accedido 21 junio 2019: 57.

24 Grupo de Acción Financiera (GAFI), Op. Cit. Accedido 19 junio 2019: 4.

25 *Ibíd*: 10.

26 Para conocer más sobre el origen internacional de las medidas para hacer públicos a los Beneficiarios Reales (*Beneficial Ownership*) revisar: Anna Ma. Nunenmann y Oscar Pineda, “Beneficiarios Reales en México”, Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER), 2018, www.colaboratorio.org/beneficiarios-reales-en-mexico. Accedido 23 junio 2019.

27 Philippe Le Billon, “Extractive Sectors and Illicit Financial Flows: What Is the Role for Revenue Governance Initiatives”, 2011, www.cmi.no/publications/file/4248-extractive-sectors-and-illicit-financial-flows.pdf. Accedido 27 mayo 2019.

28 Julia Van Hoogstraten, “Marco teórico para el análisis de flujos financieros en el sector extractivo”, PODER, 2015, www.projectpoder.org/es/2015/05/theoretical-framework-for-financial-flows-in-the-extractive-sector. Accedido 1 mayo 2019.

Los flujos ilícitos que provienen del gobierno se localizan u originan en la falta de fiscalización o corrupción en la asignación de contratos para extraer, operar, construir o administrar infraestructura, así como en el tráfico de tierras y titulaciones falsas de propiedades. Los flujos ilícitos que provienen del sector privado y del crimen organizado se presentan como sobornos pagados a funcionarios públicos a cambio de contratos, evasión fiscal, explotación ilegal de recursos²⁹ y lavado de dinero. Este último tipo de flujos puede realizarse por medio de empresas legales con operaciones comerciales, por empresas legales sin operaciones comerciales —es decir empresas pantalla o fantasma— o bien por empresas localizadas en paraísos fiscales en los que es casi imposible obtener información sobre sus actividades y accionistas.³⁰

La modalidad que adoptan los flujos ilícitos depende de la forma en que se encuentran articuladas las relaciones entre los diferentes actores del sistema político y económico en cada país. Como ha sido descrito, la extracción de recursos naturales en México, particularmente las industrias del petróleo y de gas natural, ha estado sometida a procesos de corrupción dentro de las propias instituciones de gobierno que han dado pie a la formación de grandes redes de intereses, conformadas por funcionarios públicos y políticos, élites políticas y económicas locales, y empresas privadas de alcance nacional y transnacional, incluyendo a grupos del crimen organizado.

Este tipo de asociaciones puede ser clasificado como redes de macrocriminalidad económica, un concepto que describe la hibridación entre la economía ilícita y los procesos estructurales de mercado del Estado-nación.³¹ En su forma general, la macrocriminalidad económica define la creación, el control o la transformación de los flujos ilícitos en lícitos, y viceversa, a través de una “mutua funcionalización” entre lo legal, lo ilegal y lo criminal.³² Implica la participación, consiente o por omisión, de autoridades públicas y políticos en dinámicas con entidades comerciales como grandes empresas, bancos, fondos financieros, y grupos cuya actividad específica es el crimen organizado.³³ Estos últimos poseen modelos de organización e integración vertical similares a los desarrollados por entidades legales, ya que pueden crear sus propias empresas con métodos legales, pero sin actividades comerciales, o bien con actividades comerciales pero dedicadas al lavado de dinero proveniente del tráfico de drogas y otros delitos.³⁴

El común denominador de estas manifestaciones de macrocriminalidad económica es la captura del Estado por un bloque de intereses que manipula la forma en que se articula el poder de las instituciones públicas. Esta situación se ha traducido en instituciones débiles y marcos regulatorios laxos, contexto en el que se vuelve difícil diferenciar los intereses de las élites políticas y económicas, empresas nacionales y

29 En 2013 al menos 9% de la producción total de oro en México se realizó de manera ilegal por grupos criminales como el Cártel de Sinaloa, Los Caballeros Templarios, Los Zetas, Los Guerreros Unidos y Los Rojos. En: Global Initiative Against Transnational Organized Crime, “Organized Crime and Illegally Mined Gold in Latin America”, 2016, globalinitiative.net/wp-content/uploads/2016/03/Organized-Crime-and-Illegally-Mined-Gold-in-Latin-America.pdf. Accedido 29 marzo 2019: 14.

30 Julia Van Hoogstraten, “Marco para analizar flujos financieros en el sector de hidrocarburos mexicano”, PODER, 2015, www.projectpoder.org/es/2015/07/marco-para-analizar-flujos-financieros-en-el-sector-de-hidrocarburos-mexicano. Accedido 27 mayo 2019: 63.

31 Eugenio Raúl Zaffaroni, “Globalización y crimen organizado”, Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP), México, 22 noviembre 2007. www.alfonsozambrano.com/doctrina_penal/globalizacion_crimen_organizado.pdf. Accedido 23 de mayo de 2019: 7.

32 Pilar Calveiro, *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, México, Siglo XXI, 2012: 165.

33 Gabriel Bombini, “La Criminalidad Económica Como Problema Criminológico y Político Criminal”, Centro de Investigación Interdisciplinaria en Derecho Penal Económico, 2009, www.ciidpe.com.ar/area4/Criminalidad%20economica.%20Bombini.pdf. Accedido 1 mayo 2019.

34 Guadalupe Correa-Cabrera, *Los Zetas Inc. La Corporación Delictiva que Funciona como Empresa Transnacional*, Primera, México: Planeta Mexicana, 2018.

extranjerías, y grupos del crimen organizado. La captura del Estado por poderes ajenos al interés de la nación y la sociedad ha dejado al país sumergido en círculos de opacidad, proteccionismo, corrupción y violencia en las actividades económicas, incluida la extracción de hidrocarburos.

En la siguiente sección se analiza cómo el proceso de privatización y liberalización de la industria de los hidrocarburos ha reconfigurado las relaciones políticas, económicas, sociales y laborales a nivel subnacional y nacional, y ha modificado la incidencia que ciertos actores tienen para participar, lícita o ilícitamente, en la cadena de valor de la producción energética del país.

3. Actores, procesos y nuevos delitos en el sector de los hidrocarburos de México: corrupción transnacional

La apertura de la industria de hidrocarburos en México inició a principios de la década de los noventa y se extendió por un periodo de 23 años hasta la reforma energética de 2013. Cada modificación en el marco legal —cinco reformas legislativas (1992, 1996, 2001, 2008 y 2013)— permitió que Pemex liberara paulatinamente funciones estratégicas en la cadena de producción y valor de hidrocarburos.³⁵ La particularidad de estas reformas es que no otorgaron propiedad de los activos ni de los bienes y servicios contratados. Es decir, las empresas privadas que poseían contratos en la industria de hidrocarburos no eran socias de Pemex, sino sus proveedoras de servicios.

La reforma energética de 2013 introdujo cambios en el papel de Petróleos Mexicanos y de las empresas privadas involucradas en esta industria. Pemex tuvo que transformar su estructura productiva y de negocios, integrada horizontal y verticalmente, en función de los segmentos de la cadena de producción liberados a capitales privados (*downstream*, *midstream* y *upstream*). En el caso de la iniciativa privada, estos actores ingresaron en todos los segmentos de la cadena de producción y valor de la industria de hidrocarburos, incluyendo la exploración, transportación, venta e importación de petróleo, gas natural y productos refinados.³⁶

Como resultado de este proceso, para mayo de 2019 se habían firmado 107 nuevos contratos para explotar yacimientos marítimos y terrestres de petróleo y gas con 73 empresas privadas.³⁷ Además, se otorgaron 33,301 permisos de comercialización de gas, petróleo y petroquímicos, 13 mil de los cuales eran para la venta de gasolinas.³⁸ También se tenía planeada una nueva red de gasoductos concesionados a particulares en diversos estados del país.³⁹

Como se explicó anteriormente, la apertura del sector energético estuvo acompañada de una reforma administrativa en las funciones del gobierno que resultó en la puesta en marcha de instituciones débiles y marcos regulatorios laxos para el sector energético. La falta de pericia institucional y de instituciones judiciales encargadas de examinar las transacciones público-privadas se tradujo en actos de soborno, malversación de fondos, fraude, lavado de dinero, creación de empresas fantasma y otros crímenes

35 Las reformas energéticas comenzaron en 1992 con la subcontratación de servicios; en 1996 se liberó la distribución de gas natural; en 2001 se permitió la contratación de privados para exploración y extracción de hidrocarburos en áreas maduras, a través de los Contratos de Obra Pública Financiada (COPF); y para 2008 se legislaron los Contratos Integrales de Explotación y Producción (CIEP). Ver más en: Omar Escamilla Haro, “Análisis de la Estructura de Negocios en la Industria de Hidrocarburos de México”, PODER, 2015, www.projectpoder.org/wp-content/uploads/2015/07/PODER-An%C3%A1lisis-de-la-Estructura-de-Negocios-en-la-Industria-de-Hidrocarburos-de-Mexico-junio-2015.pdf. Accedido 21 junio 2019.

36 Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Diario Oficial de la Federación (DOF), “Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía”, 2013, www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013. Accedido 29 mayo 2019.

37 Centro Nacional de Información de Hidrocarburos (CNIH), “Empresas Petroleras México”, empresas.hidrocarburos.gob.mx. Accedido 29 mayo 2019.

38 Plataforma Nacional de Transparencia, “Obligaciones de la Comisión Reguladora de Energía. Número de permisos y autorizaciones o que se haya otorgado y se encuentren vigentes, así como sus términos y condiciones, en su caso”, 2019, consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa-. Accedido 17 mayo 2019.

39 Centro Nacional de Control del Gas Natural, “Plan Quinquenal de Gasoductos 2015-2019. Tercera revisión”, www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311763/531.DGGNP.209.18.INF.1.OT.12_Tercera_Revisi_n_PQ_2015-2019.pdf. Accedido 12 mayo 2019.

financieros en la asignación de contrataciones y licitaciones públicas, que han abierto la puerta al surgimiento de flujos ilícitos y crímenes corporativos en el sector de hidrocarburos.

Los flujos ilícitos presentes en el sector de los hidrocarburos no sólo se ubican en las empresas mexicanas y los actores políticos nacionales, también pueden alcanzar escalas internacionales. Un ejemplo paradigmático es el caso de corrupción transnacional en los contratos que el Estado mexicano asignó a la empresa brasileña Odebrecht. Entre 2010 y 2016, Odebrecht ganó contratos y se hizo de licitaciones con el gobierno de México para construir gasoductos, dar mantenimiento en refinerías de petróleo, edificar complejos habitacionales y represas, e incluso realizó obras de distribución de agua en varios estados del país como Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, todos territorios con importancia estratégica en la cadena logística y de producción de energía. Sin embargo, el mayor proyecto adjudicado a Odebrecht, a través de su filial Braskem, se encuentra en la construcción y operación del complejo petroquímico más importante del país: el Etileno XXI, localizado en Coatzacoalcos, Veracruz.⁴⁰

En diciembre de 2016 el Departamento de Justicia (DOJ) de Estados Unidos encontró culpable a Odebrecht por los delitos de “soborno”, “corrupción” y “crimen organizado”. Según el DOJ, Odebrecht utilizó una red de empresas *offshore* para sobornar funcionarios públicos de 12 países de América Latina y África, incluido México, a cambio de ganar licitaciones y contratos públicos de infraestructura.⁴¹ Las investigaciones del Departamento de Justicia señalaron que el funcionario público que recibió sobornos de Odebrecht en México era el Director General de Pemex, Emilio Lozoya Austin, quien ocupó el cargo entre 2012 y 2016.⁴²

En mayo de 2019, la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP⁴³ y la Fiscalía General de la República (FGR)⁴⁴ de México congelaron las cuentas y presentaron ordenes de aprehensión contra el exdirector de Pemex, Lozoya Austin, y contra el dueño de una importante empresa siderúrgica, Altos Hornos de México, S.A. (AHMSA), Alonso Ancira Elizondo.⁴⁵ Aunque la orden contra Lozoya no estaba relacionada directamente con el caso de Odebrecht —debido a que se había amparado contra toda acción penal en su contra relacionada con ese caso desde 2017—, sí se debía a un soborno de 3 millones USD que el dueño de AHMSA presuntamente entregó a Lozoya mediante la red de empresas *offshore* que Odebrecht utilizó para sobornar a políticos en América Latina y África. El dinero se

40 Empower, LLC y PODER han documentado sistemáticamente las asociaciones delictivas entre Odebrecht y el Estado mexicano. Ver más en la iniciativa de periodismo independiente de PODER. Enlace: RindeCuentas.org, www.rindecuentas.org/?s=Odebrecht.

41 Entre 2001 a 2016, Odebrecht transfirió ilegalmente por medio de 80 empresas fantasma localizadas en paraísos fiscales 788 millones USD para hacerse de 100 proyectos que le dieron ganancias por 3,336 millones USD en 12 países de África y América Latina. En: United States District Court Eastern District of New York, “United States of America Against Odebrecht S.A.”, U.S. Department of Justice, 21 diciembre 2016, www.justice.gov/usao-edny/pr/odebrecht-and-braskem-plead-guilty-and-agree-pay-least-35-billion-global-criminal. Accedido 29 mayo 2019.

42 Fiscalía General de la República, “Comunicado FGR 46/19. Situación actual del caso ODEBRECHT”, 14 febrero 2019, www.gob.mx/fgr/prensa/comunicado-fgr-46-19-situacion-actual-del-caso-odebrecht?idiom=es. Accedido 1 junio 2019.

43 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), “Comunicado No. 009 Congela UIF cuentas que presuntamente son derivadas de actos de corrupción”, 27 mayo 2019, www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-009-congela-uif-cuentas-que-presuntamente-son-derivadas-de-actos-de-corrupcion. Accedido 1 junio 2019.

44 “Alertaron a Ancira y Lozoya; entrevista con el Fiscal General, Alejandro Gertz”, *Excelsior*, 31 mayo 2019, www.excelsior.com.mx/nacional/alertaron-a-ancira-y-lozoya-entrevista-con-el-fiscal-general-alejandro-gertz/1315953. Accedido 3 junio 2019.

45 “Giran orden de aprehensión contra Emilio Lozoya”, *El Financiero*, 28 mayo 2019, elfinanciero.com.mx/nacional/giran-orden-de-aprehension-en-contra-de-emilio-lozoya-segun-notimex. Accedido 3 junio 2019.

transfirió desde una subsidiaria de Odebrecht una semana después de que Lozoya autorizara la compra, por 450 millones USD,⁴⁶ de una planta de fertilizantes de AHMSA quebrada y en estado de chatarrización.⁴⁷

En los primeros días de julio de 2019, la FGR giró una orden de aprehensión contra Lozoya y miembros de su familia relacionada con los casos de corrupción de Odebrecht.⁴⁸ Sin embargo, desde mayo de 2019, Lozoya se encuentra prófugo de la justicia mexicana. Es notable que, en el momento de adjudicar a Odebrecht la construcción y operación de Etileno XXI (2009-12), Veracruz se encontraba bajo un proceso de debilitamiento institucional, marcado por la corrupción en el gobierno estatal y la violencia que ejercía hacia la población la organización criminal de Los Zetas, relacionada con una lucha por controlar las rentas y los flujos económicos en diferentes municipios de Veracruz, incluida la explotación de petróleo y gas natural.

En la siguiente sección se describe cómo la reforma energética de 2013 generó un nuevo movimiento de los flujos económicos entre la iniciativa privado y el sector público, cuya consecuencia sustancial, además de dismantelar a Pemex como principal empleador y distribuidor de riqueza en varios estados petroleros del país, fue reconfigurar las estructuras de poder y redes económicas entre actores que tenían influencia en la industria de hidrocarburos: empresas nacionales e internacionales, sindicatos, élites políticas y económicas locales, grupos criminales armados, y cuerpos de seguridad. Particularmente este tipo de actores ahora tienen que hacer frente a la transformación de sus funciones tradicionales y la influencia territorial que ejercen. Identificar a este tipo de actores, así como el tipo de intereses que persiguen, y su capacidad para realizar acciones conjuntamente o disputarse la rentas generadas por extracción de hidrocarburos, es esencial para identificar los flujos ilícitos (sobornos en asignaciones de contratos y licitaciones públicas, robo de hidrocarburos), las extorsiones, procesos de despojo y otro tipo de crímenes contra las poblaciones locales asentadas en los territorios que son objeto de la apertura del sector de hidrocarburos en México.

3.1. Apertura y reconfiguración del mercado energético: nuevos actores y cambios en las formas tradicionales de ejercer influencia

La reforma energética de 2013 generó un importante movimiento de capitales hacia nuevas obras, la compra-venta de tierras, la fundación de empresas de servicios petroleros y la generación de una serie de relaciones económicas que transformaron las funciones de los actores que tradicionalmente tenían algún tipo de influencia territorial. Entre los actores que hemos identificado que pueden alterar su papel en la industria energética mexicana se encuentran los siguientes:

- a) Nuevas empresas operadoras:** Con la apertura del sector energético, nuevas empresas de carácter nacional e internacional incursionaron en la explotación de hidrocarburos en México. Ahora, estas empresas tienen que fijar compromisos con diversos actores a nivel nacional y subnacional. Deberán cumplir con los marcos normativos nacionales y locales, lo que implica que tendrán que mediar las relaciones con sus trabajadores y sindicatos, con los trabajadores de las empresas

46 "Las millonarias transferencias de Altos Hornos a Odebrecht y Lozoya", *Animal Político*, 20 agosto 2018, www.animalpolitico.com/2018/08/altos-hornos-de-mexico-millonarias-transferencias-a-odebrecht-y-emilio-lozoya. Accedido 3 junio 2019..

47 Auditoría Superior de la Federación (ASF), "Informe del Resulta de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015. Petróleos Mexicanos Gestión Financiera para la Adquisición de Agro Nitrogenados Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 15-6-90T9N-02-0498 498-DE", 2015, www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_0498_a.pdf. Accedido 12 octubre 2018.

48 Fiscalía General de la República, "Comunicado FGR 323/19", 5 julio 2019, www.gob.mx/fgr/prensa/comunicado-fgr-323-19-la-fiscalia-general-de-la-republica-informa-207702. Accedido 7 julio 2019.

subcontratistas, con comunidades cercanas a los proyectos e, incluso, con grupos criminales que mantienen algún control territorial. De esta forma, la experiencia de las empresas operadoras, así como sus antecedentes de buenas o malas prácticas en el sector, serán un poderoso punto de inflexión para disminuir o aumentar los flujos ilícitos en los nuevos contratos de la reforma energética de 2013.

- b) Sindicatos:** A raíz de que Pemex ya no es la única empresa que explota gas y petróleo, nuevos sindicatos pueden recibir transferencias de las empresas que ingresaron en el sector.⁴⁹ Esto representa un nuevo flujo de dinero para actores que anteriormente no tenían relación con la explotación de petróleo y gas natural. La existencia de nuevos flujos financieros sin instituciones y marcos de regulación fuertes para auditar los contratos y las licitaciones públicas podría derivar en nuevas conductas ilegales entre funcionarios públicos, empresas operadoras y sindicatos, al ser estos últimos un nuevo intermediario en la asignación de fondos públicos o de contratos para realizar obras.
- c) Élités políticas y económicas locales:** Este tipo de actor también ha modificado su participación en la industria, ya que además de permitir acceso a relaciones políticas y económicas a nivel local, ahora pueden beneficiarse de la presencia de grandes empresas extractivas en sus regiones, ya sea generando negocios conjuntos, comprando terrenos y vendiéndolos para la extracción de gas y petróleo, o bien montando empresas que prestan servicios a las nuevas empresas operadoras. Dicha situación coloca como punto de análisis el papel de políticos y élites económicas tradicionales en los lugares que son objeto de concesiones para extraer hidrocarburos.
- d) Grupos criminales armados:** Ya sea en forma de carteles de la droga, grupos armados no-estatales o bandas criminales, los grupos armados han ejercido influencia en el sector energético de México desde antes de la reforma de 2013. Sin embargo, ante la ausencia de instituciones adecuadas para supervisar el funcionamiento de los nuevos contratos de extracción de petróleo y gas natural, se pueden intensificar las relaciones antagónicas o de complicidad entre estos grupos criminales y otros actores de la economía legal, como empresas nacionales e internacionales, y élites políticas y económicas locales. El resultado de dichas dinámicas originaría nuevas redes de protección, extorsión o contubernio para extraer ganancias mediante métodos como el robo de hidrocarburos, fraude, lavado de dinero, despojos de tierras, asesinatos y desapariciones forzadas. Con ello se agravarían aún más las condiciones de violencia e inseguridad en los territorios ricos en reservas de hidrocarburos o por los que atraviesa infraestructura energética.
- e) Cuerpos de seguridad:** Los cuerpos de seguridad de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) tienen un papel especial en el proceso de apertura del sector energético, ya que éste ha implicado desde el principio una guerra por el control del territorio entre el Estado y los grupos criminales, lo cual se ha traducido en niveles muy elevados de violencia en el país afectando directamente a la población civil.⁵⁰ Existen estudios que muestran cómo en ciertos estados estratégicos en las industrias del petróleo y del gas los cuerpos de seguridad estatal, municipal y

49 Hasta la reforma de 2013, el Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros (SNTPE) era el único sindicato que recibía importantes flujos financieros en la industria de hidrocarburos, ya sea en forma de cuotas sindicales de los trabajadores, fondos asignados en el contrato colectivo firmado con Pemex, o bien mediante préstamos directos de Pemex. En: Julia Van Hoogstraten, "Marco para Analizar Flujos Financieros en el Sector de Hidrocarburos Mexicano", Op. Cit. Accedido 29 mayo 2019: 54.

50 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "Situación de los derechos humanos en México", diciembre 2015, www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf. Accedido 13 mayo 2019: 138.

federal han sido los responsables de los procesos de desaparición forzada contra la población local.⁵¹

Si bien la presencia de estos cinco actores ha reconfigurado —y continuará reconfigurando— el sector energético de México, para analizar los flujos ilícitos presentes en este sector es indispensable entender qué tipo de intereses persiguen dichos actores, así como su capacidad para realizar acciones conjuntamente, y las dinámicas de disputas o alianzas que pueden entablar para repartirse parte de las ganancias del sector energético mexicano.

3.2. Robo de hidrocarburos y control territorial

Los sobornos para la asignación de contratos y licitaciones públicas entre funcionarios del sector público y grandes empresas transnacionales no son los únicos flujos ilícitos que dan pie a conductas macrocriminales en el sector de hidrocarburos. Como se señaló anteriormente, con el paso de una economía de monopolio público hacia formas híbridas público-privadas, se dio un proceso de debilitamiento de las instituciones de gobierno que, por actos conscientes o de omisión, ha desencadenado una serie de conductas ilícitas que afectan la cadena de producción en las industrias del petróleo y del gas natural.

En la parte de la transportación y el refinamiento (*midstream y downstream*) se puede identificar en el robo de hidrocarburos —que incluye combustibles, refinados, gasolinas, petróleo y gas natural— de los ductos de Pemex uno de los flujos ilícitos predominantes en el sector energético de México.⁵² Entre 2005 y 2018, las tomas clandestinas en el Sistema Nacional de Ductos (SND) pasaron de 134 a 12,581, es decir que tuvieron un incremento en más de 9,000%.⁵³

Aunque diversos actores han sido señalados por su participación en este tipo de actos ilícitos, no debe perderse de vista que el robo de hidrocarburos es llevado a cabo principalmente por grandes organizaciones del crimen organizado focalizadas en diferentes estados, como el Cártel de Santa Rosa en Guanajuato, Los Zetas y el Cártel de Jalisco Nueva Generación en Veracruz, Hidalgo y Estado de México, y el Cártel del Golfo en Tamaulipas y los límites de Veracruz. En 2016 se calculaba que el Cártel de Jalisco Nueva Generación y Los Zetas controlaban el 61% del robo de hidrocarburos en México, valuado en 1.17 mil millones USD o 23,500 barriles por día.⁵⁴

En el caso de Veracruz, de 2010 a 2016 —última fecha en la que existe información proporcionada por Pemex Logística—, se detectaron 2,863 tomas clandestinas de

51 International Crisis Group, “Veracruz: Reformar El Estado de Terror Mexicano”, 2017, d2071andvip0wj.cloudfront.net/061-veracruz-fixing-mexicos-state-of-terror-spanish.pdf. Accedido 23 junio 2019.

52 Las dimensiones del robo de hidrocarburos no pueden ser cuantificadas debido a tres razones principales: a) No existe un método exacto para saber cuánto combustible es robado, ya que se trata de una actividad clandestina que se realiza en colusión con autoridades públicas; b) existe una enorme brecha de información que no es capturada por las diferentes instituciones del gobierno de México (FGR, PEMEX, Comisión Reguladora de Energía (CRE), etc.), lo que imposibilita la existencia de estadísticas oficiales y públicas; c) No se sabe a ciencia cierta cuáles son las cantidades de petróleo, gas natural, condensados y gasolinas robadas de los ductos, refinerías y otras instalaciones de Pemex. La información proporcionada por Pemex Logística indica sólo las tomas clandestinas en los ductos de Pemex. Ver más en: EnergeA y Grupo Atalaya, Op. Cit. Accedido 5 julio 2019: 43-4.

53 Petróleos Mexicanos, “Reporte de Tomas Clandestinas en 2018”, Pemex, www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Paginas/tomas-clandestinas.aspx. Accedido 29 mayo 2019.

54 Ian Ralby, “Downstream Oil Theft: Global Modalities, Trends, and Remedies”, Atlantic Council, 2017, www.atlanticcouncil.org/images/publications/Downstream_Oil_Theft_web_0327.pdf. Accedido 25 mayo 2019: 7-10.

hidrocarburos, que representan el 10.3% del total (27,863) contabilizado en todo el país durante el mismo periodo.⁵⁵ Según declaraciones de Javier Duarte, gobernador del estado en dicho sexenio, los robos de hidrocarburos provenían en su mayoría de los ductos que conectan la refinería de Minatitlán y los complejos petroquímicos de la zona de Coatzacoalcos con la Ciudad de México.⁵⁶

La presencia de organizaciones criminales ha provocado que Veracruz sea uno de los estados en los que los flujos ilícitos en la industria de hidrocarburos se han integrado con actividades ilegales de control territorial, llevadas a cabo por grandes organizaciones criminales como Los Zetas, el Cártel de Jalisco Nueva Generación y algunos subgrupos.⁵⁷ Como ejemplo, el 19 de abril de 2019, un comando armado ingresó en una fiesta en el municipio de Minatitlán y mató a 14 personas.⁵⁸ Las primeras explicaciones sobre lo ocurrido indicaban una pugna entre Los Zetas y el Cártel de Jalisco Nueva Generación por el control del narcomenudeo en Minatitlán. Sin embargo, no deja de llamar la atención que, entre las personas que perdieron la vida se encontraba el secretario de Previsión Social de la Sección 10 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y, entre los victimarios, había un empleado de Petróleos Mexicanos, detenido en mayo de 2019, como supuesto miembro del Cártel de Jalisco Nueva Generación.⁵⁹

Lo ocurrido en Minatitlán, más allá de ser un caso de violencia y pugna entre organizaciones criminales por el control del narcomenudeo, demuestra cómo la presencia de flujos ilícitos en los territorios con mayor actividad de extracción de hidrocarburos se superpone con este tipo de actividades delictivas, haciendo casi imperceptible el límite entre una y otra. Independientemente de la organización criminal y el lugar geográfico en el que se realiza, el robo de hidrocarburos ha ocasionado una redistribución de las rentas derivadas de actividades ilícitas en la cadena de producción del petróleo y gas natural. De estas operaciones ha emergido un mercado paralelo de venta de hidrocarburos robados de los ductos de Pemex, conformado por enormes redes integradas por diversos actores económicos, legales e ilegales, actuando en colusión.

El mercado negro de hidrocarburos puede adquirir diferentes formas para comercializar los productos ilícitos. Las más complejas incluyen estructuras financieras para lavar dinero y transferir fondos por medio de entidades comerciales legales. En este tipo de formas participan carteles del narcotráfico y grupos armados no estatales que montan empresas fantasma para vender a empresas energéticas internacionales los productos robados de Pemex, células criminales más rudimentarias de delincuentes (bandas criminales) que sustraen los combustibles perforando los ductos de Pemex,⁶⁰ trabajadores especializados de Pemex y miembros del sindicato petrolero que perforan los ductos y proporcionan información del momento preciso en que pasan los hidrocarburos, así como del lugar exacto dónde se localizan las válvulas de las tuberías. Por último se encuentran

55 Pemex Logística, Respuesta a solicitud de acceso a la información pública 1857000009716, Sobre número de tomas clandestinas, INAI, buscador.ifai.org.mx/buscador/solicitud.do?&folio=1857000009716. Accedido 30 mayo 2019.

56 "Reconoce Javier Duarte que mayores pérdidas de Pemex ocurren en Veracruz", Al Calor Político (ACP), 27 enero 2016, minuto: 0:46-2:07, www.youtube.com/watch?v=8Mx1970WY5E. Accedido 21 mayo 2019.

57 Se han identificado al menos ocho grupos criminales con presencia en Veracruz: el Cártel del Golfo, el Cártel de Sinaloa, Los Zetas, el Cártel del Noreste, el Cártel de Jalisco Nueva Generación, El Grupo Sombra, Jarochos Unidos y Gente Nueva. En: International Crisis Group, Op Cit.

58 "Venganza entre grupos criminales, posible causa del ataque en fiesta privada en Minatitlán", *El Universal*, 20 abril 2019, www.eluniversal.com.mx/estados/venganza-entre-grupos-criminales-posible-causa-del-ataque-en-fiesta-privada-en-minatitlan. Accedido 6 julio 2019.

59 Carlos Loret de Mola, "Asesino de Minatitlán, en la nómina de Pemex", *El Universal*, 3 mayo 2019, www.eluniversal.com.mx/columna/carlos-loret-de-mola/nacion/asesino-de-minatitlan-en-la-nomina-de-pemex. Accedido 20 junio 2019.

60 EnergeA y Grupo Atalaya, Op.Cit. Accedido 3 junio 2019.

políticos y cuerpos de seguridad del Estado que llegan a acuerdos con grupos criminales para continuar este ciclo de ilícitos.⁶¹

También existen formas menos complejas, que incluyen rudimentarios métodos para extraer hidrocarburos. En este tipo de extracción participan bandas criminales y grupos de pobladores locales que se involucran tanto en la sustracción como en la compra de los hidrocarburos robados, montando pequeños puntos clandestinos de venta en carreteras y localidades de difícil acceso o donde la economía es muy pobre, como una forma de subsistencia.⁶²

Hemos identificado que la comercialización de hidrocarburos robados puede analizarse de tres formas:

a) Mediante la venta de gasolina en puestos clandestinos localizados en las carreteras de México:⁶³ Generalmente este proceso no implica la participación de grandes organizaciones criminales y complejos modelos de transferencia de fondos. Su origen está en la diversificación de negocios de los carteles de la droga, así como en el combate del gobierno federal contra ciertos grupos. Como consecuencia de estos procesos, algunas de las grandes organizaciones se fragmentaron en células con poco poder sobre el tráfico de drogas, pero con la capacidad suficiente para controlar el mercado negro del robo de hidrocarburos en sus regiones. Este tipo de comercialización se encuentra directamente vinculada a actos de contubernio entre trabajadores de Pemex y miembros del sindicato petrolero que llegan a acuerdos con grupos del crimen organizado para perforar las tuberías de Pemex a cambio de dinero.⁶⁴ Recientemente se ha detectado que oficiales de las zonas militares encargados de resguardar instalaciones petroleras realizan perforaciones en las tuberías que debían cuidar.⁶⁵ Por último, en este tipo de actividad participan, directa o indirectamente, las comunidades locales que utilizan los hidrocarburos y combustibles robados para su autoconsumo o para venderlos y obtener ingresos adicionales.⁶⁶

b) Mediante la venta de combustibles en estaciones de servicio formales: En este caso, se incluye la venta de productos ilegales en estaciones de servicio de la marca Pemex y las marcas de los nuevos prestadores de servicio. Dicho proceso puede incluir actos de intimidación y amenazas por parte de grupos criminales a empresarios, o bien el contubernio entre ambas partes. Como ejemplo de actos de intimidación podemos observar que, en junio de 2012, la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo A.C. (Onexpo) presentó una queja ante la Fiscal General de la República (antes Procuraduría General de la República) alegando que grupos

61 Ralby. Op. Cit.

62 “Lo que se sabe de la tragedia en Tlahuelilpan, Hidalgo”, *Animal Político*, 20 enero 2019, www.animalpolitico.com/2019/01/como-exploto-ducto-tlahuelilpan-hidalgo. Accedido 3 julio 2019.

63 Julia Van Hoogstraten, “Marco Para Analizar Flujos Financieros en el Sector de Hidrocarburos Mexicano”, Op. Cit. Accedido 27 mayo 2019: 56.

64 Existen ocasiones en que trabajadores de Pemex y miembros del sindicato actúan en colusión con grupos del crimen organizado para subfacturar la venta de combustibles, es decir que, por ejemplo, de 40 camiones llenos de gasolina sólo se registra la factura de uno. En: José Ignacio Montero Vieira, “El Robo de Combustible en México en el Contexto del Narcotráfico: Una Vía Alternativa de Financiación”, España: Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2016, www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEE055-2016_Robo_Combustible_Mejico_MonteroVieira.pdf. Accedido 30 mayo 2019.

65 “Militares Robaban Combustibles Con Permiso de Superiores: Relato de Un Exempleado de Seguridad de Pemex”, *Aristegui Noticias*, 3 mayo 2019, aristeguinoticias.com/0305/mexico/militares-robaban-combustibles-con-permiso-de-superiores-relato-de-un-exempleado-de-seguridad-de-pemex. Accedido 30 mayo 2019.

66 “Lo que se sabe de la tragedia en Tlahuelilpan, Hidalgo”, *Animal Político*, 20 enero 2019, www.animalpolitico.com/2019/01/como-exploto-ducto-tlahuelilpan-hidalgo. Accedido 3 julio 2019.

criminales estaban obligando a los propietarios de estaciones de servicio a vender combustible robado.⁶⁷ Este tipo de actos también pueden incluir complejas redes de operación financiera para transferir fondos y lavar dinero entre organizaciones criminales y empresarios legales. Como ejemplo, en los primeros meses de 2019, el gobierno de México montó un operativo contra el robo de hidrocarburos, centrándose en el robo de gasolinas (*huachicoleo*). Una de las medidas tomadas fue congelar las cuentas de 50 empresarios y sujetos que no pudieron comprobar operaciones legales en la compras de gasolinas que realizaban para luego venderlas al menudeo.⁶⁸ Las hipótesis que se manejan en este caso es que existe personal de Pemex que sustrae pipas llenas de combustible y las entrega a organizaciones criminales, éstas últimas se encargan de venderlas a empresarios con gasolineras constituidas legalmente.⁶⁹

c) Mediante acuerdos de colusión a gran escala (corrupción transnacional): En este tipo de comercialización participan carteles de la droga y grupos armados no-estatales, grandes empresas internacionales, y élites políticas y económicas nacionales y extranjeras. Implica, por lo tanto, complejas estructuras financieras y elevados grados de organización y división de funciones. En septiembre de 2008, la *Drug Enforcement Administration* (DEA) llevó a cabo la operación “*Project Reckoning*” en el que se detuvo a 170 personas relacionadas con un sector de la mafia italiana conocido como la “Ndrangheta”, Los Zetas y el Cártel del Golfo, que presuntamente iban a introducir droga a Estados Unidos.⁷⁰ Entre los detenidos se encontraba Luis Ariel Rivera Rodríguez, que llevaba más de un millón de dólares consigo para, supuestamente, pagar a Los Zetas y al Cártel del Golfo condensados robados a Pemex. Posteriormente Rivera vendería estos hidrocarburos a grandes empresas privadas internacionales en Estados Unidos,⁷¹ pese a que éstas tenían conocimiento de que Pemex era —hasta antes de la reforma energética de 2013— la única entidad en México que podía comercializar combustibles y productos refinados.⁷² La detención de Rivera Rodríguez sirvió para que Pemex presentara en 2010 demandas en Estados Unidos en contra de 23 compañías internacionales, entre las que se encontraban gigantes energéticos como Shell, Basf Corporation y Murphy Energy, entre otras.⁷³ Las demandas describen el *modus operandi* de grupos del crimen organizado y empresas globales coludidos con empresarios y políticos de México y Estados Unidos para comercializar combustibles robados.⁷⁴ Cabe destacar que

67 Julia Van Hoogstraten, “Marco para Analizar Flujos Financieros en el Sector de Hidrocarburos Mexicano”, Op. Cit. Accedido 27 mayo 2019: 60.

68 Mariana León, “Congelan 50 cuentas que representan 800 mdp por robo de combustible: Nieto”, *El Financiero*, 5 febrero 2019, elfinanciero.com.mx/nacional/congelan-50-cuentas-que-representan-800-mdp-por-robo-de-combustible-nieto. Accedido 5 julio 2019.

69 Alberto Najár, “‘Desde Pemex Se Organizaba El Robo de Combustible’: Cómo Funciona La Red de ‘huachicoleo’ Que Detectó El Gobierno de AMLO En México”, *BBC Mundo*, 28 diciembre 2018, www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46697816. Accedido 5 julio 2019.

70 United States Attorney, Southern District of New York, “Project Reckoning: 175 Alleged Gulf Cartel Members And Associates Arrested In Massive International Law Enforcement Operation”, 2008, www.justice.gov/archive/usao/nys/pressreleases/September08/projectreckoningpr.pdf. Accedido 30 mayo 2019.

71 Ana Lilia Pérez, *El Cártel Negro*, Penguin Random House Grupo Editorial México, 2011. Accedido 27 mayo 2019: 134-5.

72 Court for the Southern District of Texas, Houston Division, “Civil Action H-IO-1997. Pemex Exploración y Producción vs Basf Corporation, et al”, U.S. Government Publishing Office, www.gpo.gov/fdsys/pkg/USCOURTS-txsd-4_10-cv-01997/pdf/USCOURTS-txsd-4_10-cv-01997-1.pdf. Accedido 22 mayo 2019.

73 Raúl Linares, “Pemex perdió 300 millones de dólares en juicios en Estados Unidos”, *Animal Político*, 17 noviembre 2016, www.animalpolitico.com/2016/11/pemex-robo-combustible-narcotrafico. Accedido 1 junio 2019.

74 Court for the Southern District of Texas, Houston Division, “Civil Action H-IO-1997. Pemex Exploración y Producción vs Basf Corporation, et al”. Op. Cit.

muchas de las empresas que compraban condensados robados eran socias de Pemex en varios procesos industriales estratégicos.⁷⁵

Además de las redes de macrocriminalidad económica que implican la participación de políticos, empresarios, empresas legales, bancos y otros intermediarios financieros en asociaciones ilícitas, el robo de hidrocarburos posee una dinámica de control del territorio. El hecho de que los grupos criminales que realizan este tipo de delitos entren en relación directa con las comunidades y pobladores locales por donde atraviesan los ductos de Pemex puede agravar las condiciones de inseguridad y violencia que prevalecen en varios territorios de México. A la vez, el robo de hidrocarburos se ha convertido en una forma de subsistencia de las comunidades pobres en las que se realiza esta actividad ilegal, al grado de que muchas veces se han presentado casos de enfrentamientos entre las autoridades y pobladores locales, que protegen a los criminales.⁷⁶

En cualquiera de estos casos, el robo de hidrocarburos expone la incapacidad del Estado mexicano para garantizar condiciones de legalidad, justicia y acceso a los derechos humanos de las poblaciones locales en los territorios con reservas de recursos o que son estratégicos para la producción o transporte de energía.

En las siguientes secciones se aborda el efecto de la reforma energética sobre el estado de Veracruz, centrando la reflexión en la manera en que las relaciones delictivas entre grupos criminales, grandes empresas energéticas, funcionarios públicos, políticos y élites económicas locales han dado pie al surgimiento de redes macrocriminales de intereses y protección que les permiten ganar contratos públicos, lavar dinero, evadir impuestos y capturar la renta generada por la industria energética en ese estado.

⁷⁵ Omar Escamilla Haro. Op. Cit.

⁷⁶ Tal es el caso de Palmarito, Puebla, en 2017, donde pobladores locales se enfrentaron al ejército mexicano para defender a los criminales que realizaban la extracción de combustibles. En: "Palmarito Tochapán ¿a la defensa de los "huachicoleros"?", *Reporte Indigo*, 5 mayo 2017, www.reporteindigo.com/reporte/palmarito-pueblo-roba-combustible. Accedido 5 junio 2019.

4. Flujos ilícitos y macrocriminalidad en Veracruz: La articulación entre lo lícito y lo ilícito en el sector energético

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre enero y mayo de 2019 el 73% de los delitos relacionados con el sector de los hidrocarburos ocurrieron en ocho estados del país: Hidalgo, Estado de México, Puebla, Veracruz, Guanajuato, Tamaulipas, Tabasco y Nuevo León; el 9.4% de ellos tuvieron lugar en Veracruz.⁷⁷

En estos estados se localiza la mayor infraestructura energética —refinerías, ductos y campos de producción⁷⁸— y son los principales territorios en los que se ha permitido la entrada de entidades privadas para realizar actividades productivas relacionadas con el sector energético. Entre 2015 y 2019, cinco de estos ocho estados —Puebla, Veracruz, Tamaulipas, Tabasco y Nuevo León— recibieron más de 1,738 millones USD en inversiones relacionadas con contratos de exploración y extracción de hidrocarburos de la reforma energética de 2013.⁷⁹

Los datos anteriores nos permiten afirmar que existe un nexo entre las actividades ilícitas y los territorios en los que se concentran las mayores inversiones e infraestructura del sector energético.⁸⁰ El estado de Veracruz forma parte de esta articulación. Entre 2003 y 2017 las actividades industriales relacionadas con la producción, el procesamiento, la transmisión y la transformación de energía han generado, en promedio, el 14.4% del PIB de Veracruz.⁸¹ Sin embargo, la industria energética de Veracruz ha sido un espacio propicio para reproducir intensas conductas criminales: entre enero y marzo de 2019, se presentaron 469 delitos cometidos en materia de hidrocarburos, colocando a Veracruz en la cuarta posición entre los estados con mayores índices de este tipo de delitos en el país.⁸²

77 Los estados que superaron a Veracruz fueron Hidalgo con 934 incidentes, Estado de México con 630 y Puebla con 443. En: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Incidencia delictiva del Fuero Federal. Reporte de incidencia delictiva del fuero federal por entidad federativa y año fecha de actualización: 20 de mayo de 2019”, drive.google.com/file/d/1DYtu8tgqY7IkniVPk0E7WWHvu5-P4h1t/view. Accedido 1 junio 2019.

78 La gran mayoría de bloques en tierra adjudicados a empresas privadas se localizan en las cuencas Sabinas, Burgos, Tampico-Misanta, Veracruz y Cuencas del Suerte que comprenden a los estados de Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León, Veracruz, Puebla, Hidalgo, Chiapas y Tabasco. En: Petróleos Mexicanos, “Las Reservas de Hidrocarburos de México”, 2010, www.pemex.com/ri/Publicaciones/Reservas%20de%20hidrocarburos%20evaluaciones/100101_rh_00_vc_e.pdf. Accedido 30 mayo 2019.

79 Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, “Estadísticas. Inversiones Ejercidas En Contratos de Exploración y Extracción”, marzo 2019, hidrocarburos.gob.mx/media/2242/inversiones-ejercidas-en-contratos-de-exploraci%C3%B3n-y-extracci%C3%B3n-de-hidrocarburos.pdf. Accedido 30 mayo 2019.

80 María Vanessa Romero Ortiz, Jorge Loza López, y Felipe Machorro Ramos, “Violencia del crimen organizado relacionada a los sectores económicos en México. Una propuesta de categorización”, *Polis. Revista Latinoamericana*, n.º 36, 15 de diciembre de 2013, journals.openedition.org/polis/9624. Accedido 5 julio 2019.

81 En 2017 el PIB de Veracruz fue de 795 mil millones de pesos y las industrias relacionadas con la producción de energía contribuyeron con 115 mil millones de pesos. En: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “PIB de las entidades federativas por actividad económica. Base 2013”, Encuestas en hogares. Regulares. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, www.inegi.org.mx/app/tmp/tabuladoscn/default.html?tema=PIBE. Accedido 1 mayo 2019.

82 Los delitos en materia de hidrocarburos a los que hace referencia el marco jurídico mexicano son: sustracción, robo, compra, resguardo, transporte, almacenamiento, adulteramiento y comercialización de hidrocarburos y refinados en los ductos, plataformas e instalaciones de ultramar, vehículos, equipos, instalaciones y activos. En: Cámara de Diputados, *Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Hidrocarburos*, Diario Oficial de la Federación (DOF), enero 2016, www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPSDMH_010618.pdf. Accedido 18 junio 2019.

Como ya fue referido en este reporte, en Veracruz, entre 2010 y 2016, se presentaron el 8.3% del total de tomas clandestinas de hidrocarburos en todo el país.⁸³

Durante los gobiernos de Fidel Herrera Beltrán (2004-10) y Javier Duarte Ochoa (2010-16) se materializaron las primeras grandes inversiones privadas en el sector energético de Veracruz. Entre ellas destacan el inicio de la edificación de Etileno XXI y ocho Contratos Integrales de Explotación y Producción (CIEP) de 2012.⁸⁴ Simultáneamente, durante ambos gobiernos el proceso de violencia en Veracruz ocasionó la desaparición de entre 4,000 y 20,000 personas.⁸⁵ Entre 2006 y 2016, se localizaron 332 fosas clandestinas en 46 de los 212 municipios de Veracruz, incluyendo a Coatzacoalcos con 9 fosas y 15 cuerpos. El mayor hallazgo de fosas clandestinas en México se realizó en la zona de Colinas de Santa Fe, municipio de Veracruz, en 2016, cuando fueron localizadas 125 fosas clandestinas con 290 cráneos y 22,079 restos óseos.⁸⁶

Es importante considerar que durante las administraciones de Fidel Herrera y Javier Duarte la violencia contra la población civil se intensificó, al punto que reconfiguró las relaciones sociales, políticas, económicas y criminales en Veracruz, instaurando un estado de impunidad y contubernio entre criminales, políticos y empresarios que también permitió enormes actos de corrupción en el gobierno estatal. Tan sólo durante la administración de Javier Duarte fueron desviados 2.5 mil millones USD del erario público de Veracruz, supuestamente utilizados para contrataciones estatales como adquirir uniformes de policía, patrullas, remodelar hospitales y escuelas, entre otros servicios.⁸⁷ A Javier Duarte y varios de sus colaboradores —entre los que se encuentran el ex tesorero (Vicente Benítez), el ex secretario de Finanzas (José Antonio Chara Mansur Beltrán), el ex secretario de Seguridad Pública (Arturo Zurita Bermúdez) y el ex vocero del gobierno del estado (Alberto Silva Ramos)— se les atribuye la creación de empresas fantasma para adquirir contratos con el gobierno estatal de Veracruz y, al mismo tiempo, haber comprado lujosas propiedades en países como Costa Rica y Estados Unidos.⁸⁸

Los procesos macrocriminales de tráfico de influencias y otras actividades ilegales son fundamentales para entender la mutación de Veracruz en un espacio libre para la delincuencia violenta⁸⁹ que permitió a organizaciones criminales como Los Zetas apoderarse de actividades delictivas como el tráfico de drogas y personas, secuestros, extorsiones y robo de combustibles en el estado. Simultáneamente, las redes de protección del gobierno estatal ocasionaron que este grupo se involucrara en la economía legítima,

83 Pemex Logística. Op. Cit. Accedido 30 mayo 2019.

84 Con la reforma energética de 2008 se instauraron los Contratos Integrales de Exploración y Producción (CIEP), permitiendo que empresas privadas explotaran petróleo y gas en campos maduros de las regiones Norte, Sur y Chicontepec hasta por un periodo de 35 años. Ver más en: Omar Escamilla Haro, Op. Cit.

85 No existen cifras oficiales exactas; este rango se basa en estimaciones de integrantes de la sociedad civil. International Crisis Group. Op. Cit. 30.

86 Quizás el episodio de violencia más importante contra la población civil en Veracruz fue la desaparición de 50 mujeres entre noviembre de 2011 y febrero de 2012 en la ciudad de Xalapa. Según averiguaciones periodísticas, las mujeres desaparecidas eran edecanes que asistían a fiestas donde se encontraban miembros de Los Zetas, políticos y empresarios de Veracruz. La desaparición de las 50 mujeres en Xalapa pone de relieve que la violencia tiene, además de un componente de control territorial, una vertiente de género, raza y clase social. En: Ernst Falko, “Las desaparecidas de Veracruz”, *Nexos*, 1 octubre 2017, www.nexos.com.mx/?p=33903. Accedido 1 junio 2019.

87 José de Córdoba y Juan Montes, “Mexico’s States Gained Power and Money; Then Came Corruption”, *Wall Street Journal*, 13 marzo 2017, www.wsj.com/articles/mexicos.-states-gained-power-and-money-then-came-corruption-1489432708. Accedido 12 mayo 2019.

88 José Galindo Rodríguez, “La corrupción de Veracruz en tiempos de cambio”, *Veracruz en su laberinto. Autoritarismo, crisis de régimen y violencia en el sexenio de Javier Duarte*, Primera, vol. 1, Xalapa, Veracruz, México: Universidad Veracruzana, 2018, 461. Accedido 12 mayo 2019: 104-6.

89 International Crisis Group. Op. Cit. 4.

montando empresas legales que se hicieron de contratos con Pemex y con el gobierno estatal de Veracruz, como es el caso de ADT Petroservicios.⁹⁰

Como ha sido ampliamente documentado en diversos informes de universidades (The Human Rights Clinic, 2017; Pérez, 2017) e investigaciones académicas (Correa, 2018; Olvera 2018), la relación entre Los Zetas y el gobierno de Javier Duarte se fracturó en 2011. Existen dos eventos clave que permiten observar la profundidad de esta ruptura y sus consecuencias en la violencia que se ha vivido en ese estado. El primero ocurrió en septiembre de 2011, cuando el Cártel de Jalisco Nueva Generación —en ese momento llamado “Los Mata Zetas”— dejó 35 cadáveres de supuestos Zetas enfrente de la Plaza las Américas, en el Puerto de Veracruz. En diversos videos en la web se observa cómo este grupo delictivo llamaba a una “guerra” no convencional contra Los Zetas y los políticos corruptos.⁹¹

El segundo evento se relaciona con la implementación del operativo “Veracruz Seguro” en 2011, coordinado por la Marina Armada, el Ejército Mexicano y la Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz.⁹² Al mando de la policía estatal se encontraba Arturo Bermúdez Zurita, entonces Secretario de Seguridad Pública de Veracruz, que fuera encarcelado en 2017 bajo los cargos de enriquecimiento ilícito y desaparición forzada. Bermúdez es señalado como responsable de la creación de los cuerpos de seguridad “Fuerza Reacción de la División de la Policía Estatal” y “Fuerza Especial de la Secretaría de Seguridad Pública” —aunque este último no fue reconocido oficialmente por el gobierno de Veracruz—. Estos grupos fueron acusados de perpetrar la desaparición de al menos 15 personas en 2015.⁹³ En diciembre de 2018, un mes antes de que cambiara el gobierno de Veracruz, un tribunal estatal ordenó que Bermúdez siguiera el proceso de desaparición forzada en libertad.⁹⁴

De comprobarse la responsabilidad de autoridades del gobierno federal, estatal y local en los procesos de desaparición forzada, podrían presentarse graves violaciones a derechos humanos en México en un estado que es fundamental para la producción de energía del país y en el que, por lo tanto, existe una inmensa masa de flujos económicos. Esto invita a pensar a las desapariciones de personas como una forma de control del territorio, de la población local, de la protesta social y de las formas de redistribución de las rentas derivadas de actividades ilícitas en la cadena de producción del petróleo y gas natural. Desde esta visión, los territorios estratégicos para la industria energética se convierten también en territorios estratégicos para la criminalidad económica.⁹⁵

4.1 Megaproyectos energéticos y violencia

Si bien en los gobiernos de Fidel Herrera Beltrán (2004-10) y Javier Duarte Ochoa (2010-16) se materializaron las primeras grandes inversiones privadas en la industria de

90 Ver *infra*, sección 4.2 *Vínculos entre Pemex y Los Zetas*

91 Esta serie de videos constituye evidencia importante sobre el papel del CJNG donde se hacían defensores de las comunidades de Veracruz e incluso pedían el apoyo de la población y el gobierno de México. En: NarcoRedWeb2, Narco Comunicado de Los Mata Zetas, Veracruz, 2011, www.youtube.com/watch?v=iqG5KI3bpWI. Accedido 20 junio 2019.

92 Laura Rojas, “Intacta, Narco Red En Veracruz”, Blog Expediente MX, 2017, blog.expediente.mx/nota/25947/periodico-de-veracruz-portal-de-noticias-veracruz/intacta-narco-red-en-veracruz. Accedido 30 mayo 2019.

93 Arturo Ángel, “Detienen a cúpula de la policía de Javier Duarte por desaparición forzada de 15 personas”, *Animal Político*, 8 febrero 2018, www.animalpolitico.com/2018/02/detienen-policia-javier-duarte-desaparicion-forzada-15-personas. Accedido 3 junio 2019.

94 “Secretario de Seguridad de Duarte sale de prisión”, *Animal Político*, 2018, www.animalpolitico.com/2018/12/exfuncionarios-duarte-prision. Accedido 3 junio 2019.

95 Emilio Daniel Cunjama López and Alan García Huitron, “Narcotráfico y Territorios En Conflicto En México”, *El Cotidiano*, marzo/abril 2014, no. 184, 2014, www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/18413.pdf. Accedido 29 mayo 2019: 14.

hidrocarburos de Veracruz, datos oficiales del gobierno de México indican que de 2012 a 2019 se han autorizado, o se encuentran en proceso de licitación, 55 megaproyectos⁹⁶ relacionados con el sector energético, con inversiones comprometidas por más 6.2 mil millones USD, que impactan directamente en 58 municipios de Veracruz, incluyendo las costas del estado (Cuadro 1).

Cuadro 1. Grandes proyectos extractivos y de infraestructura en Veracruz					
Institución	Obra	# de proyectos	Municipios	Inversión (millones USD)	Extensión (km²)
Conagua	Acueducto Uxpanapa-La Cangrejera	1	Coatzacoalcos, Las Chopas, Moloacán	44.4	Sin licitar
CENAGAS	Gasoducto Jáltipan-Salina Cruz	1	Hidalgotitlán, Jáltipan, Minatitlán	643	247
	Instalación de Almacenamiento	1	Cotaxtla	Sin licitar	Sin licitar
SCT	Autopistas	4	Agua Dulce, Coatzacoalcos, Gutiérrez Zamora, La Antigua, Naranjos de Amatlán, Nautla, Ozuluama de Mascareñas, Tamiahua, Tihuatlán, Tuxpan	901.1	481.33
CFE	Subestaciones	6	Alvarado, Coatzacoalcos, Jilotepec, Noalincó, San Andrés Tuxtla, Veracruz Puerto, Xalapa	67.3*	Sin información
	Gasoductos	2	Tihuatlá, Tamiahua, Tantima, Tuxpan	2,696.3	1,083
SENER	Terminal de Almacenamiento Puerto Coatzacoalcos	1	Coatzacoalcos	*	68
CNH / SENER / PEMEX	Migraciones de Pemex	7	Ixhuatlán de Madero, Chicontepec, Álamo Temapache, Tampico Alto, Pueblo Viejo, Pánuco, Ozuluama de Mascareñas, Cerro Azul, Tepetzintla, Tuxpan, Cuichiapan, Castillo de Teayo	319.1*	4,345.5
	Farmout	3	Pánuco, Moloacán, Ixhuatlán del Sureste, San Juan Evangelista, Juan Rodríguez Clara, Isla, Acayucan, Playa San Vicente	Sin licitar	1,345.3
	R1L1	1	Costas de Coatzacoalcos	144.9	194.5
	R1L3	6	Coatzacoalcos, Moloacán, Minatitlán, Ozuluama de Mascareñas, Ixhuatlán del Sureste, Martínez de la Torre, Papantla, Tecolutla, Gutiérrez Zamora	174.2	140.1
	R2L1	2	Costas de Tecolutla, San Rafael, Papantla, costas de Coatzacoalcos	126.8	1,107.9
	R2L3	7	Soledad de Doblado, Camarón de Tejada, Paso del Macho, Comapa, Jesús Carranza, San Juan Evangelista, Sayula de	545.3	1,438.3

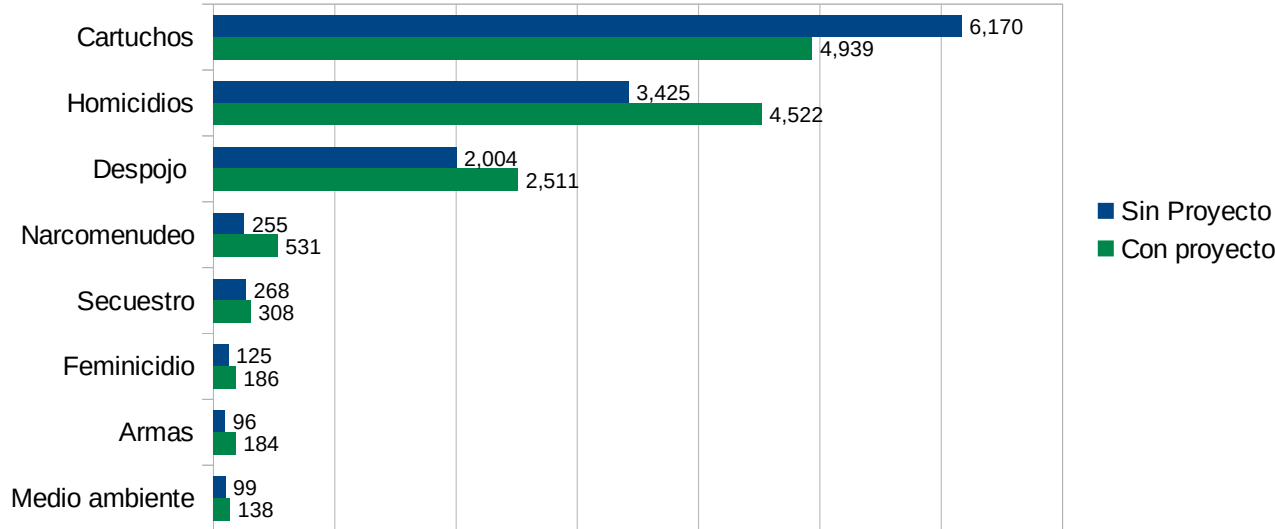
96 Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA), “Megaproyectos”, CEMDA, www.cemda.org.mx/megaproyectos. Accedido 20 junio 2019.

			Alemán, Hidalgotitlán, Uxpanapa, Minatitlán, Gutiérrez Zamora, Cotaxtla, Tierra Blanca y Tlalixcoyan		
	R3L1	8	Tuxpan, Cazones de Herrera, Coatzacoalcos, Tamiahua	569.8	4,192.8
	CIEP	5	Espinal, Papantla, Coyutla, Chumatlán, Coxquihui, Castillo de Teayo, Tihuatlán, Chicontepec, Álamo Temapache, Tecolutla, San Rafael y Gutiérrez Zamora	Sin información	840.3
Total	--	55	58	6,232.1	15,237

*Algunas obras sin licitar
 Fuentes: Comisión Nacional de Hidrocarburos, www.rondasmexico.gob.mx; Proyectos México, www.proyectosmexico.gob.mx; y Petróleos Mexicanos (Pemex).

Estos 58 municipios, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la SEDENA, también son los municipios que concentran el mayor número de delitos relacionados con despojos de tierras y propiedades, homicidios, narcomenudeo, secuestros, delitos contra el medio ambiente, feminicidios y decomiso de armas (Grafica 1).⁹⁷ Si bien debe considerarse que dichos municipios concentran el 49% de la población total de Veracruz, lo que podría influir en la mayor incidencia de delitos, no puede pasarse por alto que estos territorios poseen importancia estratégica en términos logísticos y productivos, y que contienen reservas importantes de hidrocarburos. De ahí que cobren un valor monetario para las diferentes formas de reproducir flujos ilícitos y criminalidad económica.

Grafica 1. Proyectos extractivos y delitos en municipios de Veracruz 2015-18



Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP y SEDENA, a diciembre 2018.

Con el objetivo de exponer la importancia de los territorios energéticos en Veracruz

⁹⁷ Para las cifras de delitos del Fuero Común se utilizaron las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) con la nueva metodología que registra estos delitos desde 2015 a 2018. En el caso de las armas y los cartuchos decomisados, se utilizan las estadísticas de 2015 a 2018 proporcionadas por la Secretaría de la Defensa Nacional, ante la solicitud de acceso a la información número de folio: 0000700244618, dirigida a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDEANA) en diciembre de 2018. Ver más en Infomex, enlace: www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action.

para las diferentes formas de la criminalidad económica, se construyeron visualizaciones geospaciales a través de Sistemas de Información Geográfica (SIGs). Los SIGs permiten el manejo, la utilización y la presentación visual de información, además de que funcionan como una herramienta de análisis que utiliza información diversa (social, política, ambiental) de distintas fuentes y escalas para realizar análisis sincrónicos de un mismo problema. Con esta herramienta es posible localizar, en un mismo espacio, información ordenada para explorar otras hipótesis y análisis, otorgando un soporte visual que va más allá de la simple presentación de tablas o gráficas.⁹⁸

De esta forma, fueron georeferenciados los 55 proyectos energéticos identificados, haciendo un cruce de información proporcionada exclusivamente por fuentes oficiales del gobierno de México⁹⁹. Se decidió colocar como variables principales al robo de hidrocarburos y la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes ya que, como se ha observado en este reporte, el robo de hidrocarburos en México involucra una enorme red tanto de funcionarios públicos, políticos y empresas legales como de grupos del crimen organizado con acceso a relaciones de poder y control territorial sobre los ductos en los que realizan tomas clandestinas. En el caso de los homicidios, constituyen uno de los indicadores de incidencia delictiva más representativos de la actividad delictiva y violencia que se presentan en una sociedad determinada.¹⁰⁰

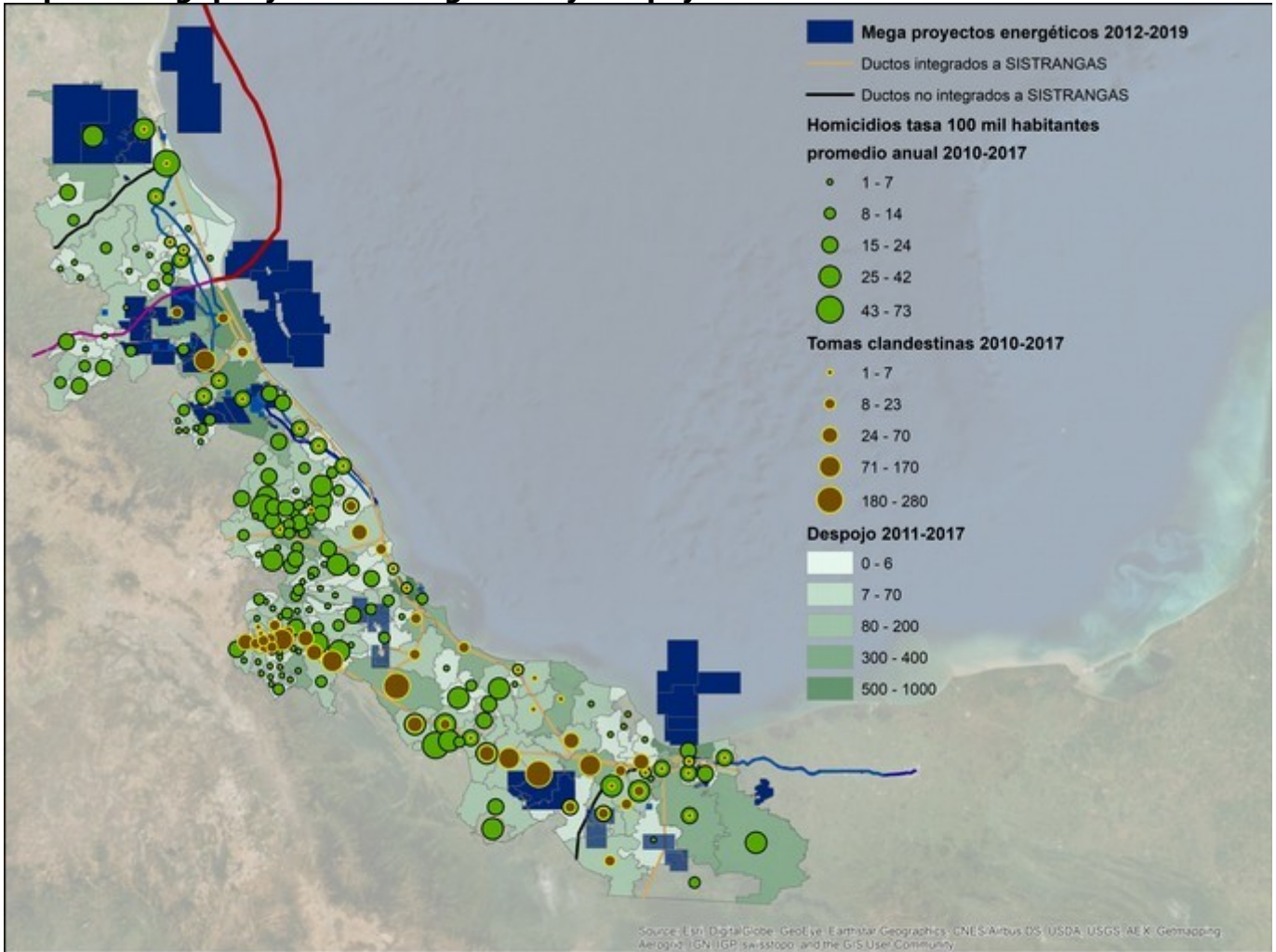
Cuando se juntan ambos indicadores y se agregan las capas formadas por los datos de “despojo de tierras” y “fosas clandestinas”, se pueden observar las dinámicas de criminalidad, violencia e inseguridad que existen en los territorios extractivos de Veracruz. Todos los mapas pueden consultarse para tener una mayor definición de las áreas afectadas en la página web de este proyecto: flujosilicitos.colaboratorio.org. En el Mapa 1 puede observarse que estos 55 proyectos energéticos coinciden con los lugares y zonas donde se han presentado la mayor incidencia tanto de tomas clandestinas, como de homicidios dolosos y despojo de tierras.

98 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Sistema de Información geográfica”, 2014, www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/internet/sistemainformaciongeografica.pdf. Accedido 8 julio 2019.

99 Más información al respecto en la nota metodológica en el sitio web: flujosilicitos.colaboratorio.org.

100 EnergeA y Grupo Atalaya, Op.Cit. Accedido 3 junio 2019: 43-4.

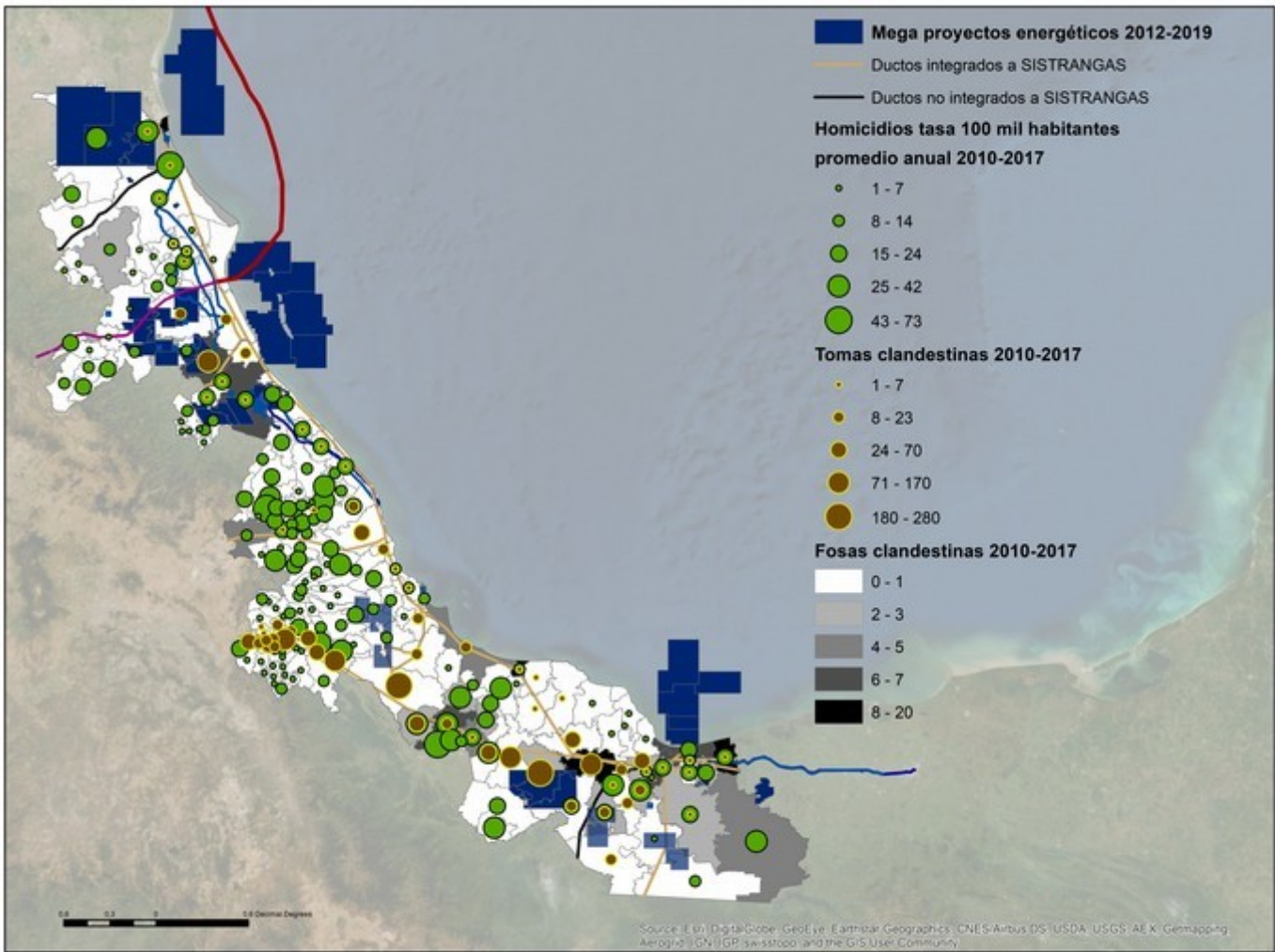
Mapa 1. Megaproyectos energéticos y despojos de tierras en Veracruz



Fuente: Elaboración propia con los datos presentados en la Nota metodológica sobre la elaboración de mapas en flujosilicitos.colaboratorio.org.

En el caso del Mapa 2, cuando se intercambia la capa de “despojo de tierras” por “fosas clandestinas”, se observa que varios de los municipios con proyectos energéticos, corresponden a los municipios con mayor número de fosas clandestinas, tomas clandestinas de hidrocarburos y homicidios.

Mapa 2. Megaproyectos energéticos y fosas clandestinas en Veracruz



Fuente: Elaboración propia con los datos presentados en la Nota metodológica sobre la elaboración de mapas en flujosilicitos.colaboratorio.org.

Más que una casualidad, el encuentro de este tipo de delitos en una espacialidad y en un periodo determinado indica que, antes de que se realizara el traspaso de proyectos energéticos a la iniciativa privada, ya existían en Veracruz procesos criminales. Es decir, la presencia de este tipo de delitos es indicador de la existencia de ambientes propicios para el desarrollo y la consolidación de grupos delincuenciales enfocados en capturar la renta de la industria de hidrocarburos, lo que podría impactar en el aumento de otro tipo de delitos como extorsión, cobro de piso, narcomenudeo, desplazamientos y desapariciones forzadas.

Bajo este tipo de esquema de criminalidad económica también se recrudece el control de las industrias no deslocalizables, como la explotación del gas natural y petróleo, y de los territorios y las relaciones sociales y económicas de los principales municipios que son de importancia para la industria nacional de hidrocarburos. Lo anterior ha ocasionado que dichas industrias en Veracruz queden cautivas de las asociaciones delictivas que establecen actores con influencia y poder territorial, como grupos del crimen organizado, élites políticas y económicas y grandes empresas energéticas.

4.2 Vínculos entre Pemex y Los Zetas

Una de las manifestaciones más importante de los flujos ilícitos en el sector de los hidrocarburos de Veracruz se encuentra en el caso de la empresa ADT Petroservicios. Entre 2001 y 2011, esta empresa firmó 30 contratos con Pemex por un monto de más de 2 mil

millones de pesos para perforar pozos, dar mantenimiento en instalaciones petroleras, construir caminos y restaurar suelos contaminados.¹⁰¹ También firmó contratos con el gobierno de Fidel Herrera para diversas obras, entre las que se incluyen la perforación de pozos de irrigación por más de 20 millones de pesos mexicanos.¹⁰²

De acuerdo con el Registro Público de Comercio de México, ADT Petroservicios fue constituida el 15 de mayo de 2001 en la ciudad de Tuxpan, Veracruz, teniendo como accionistas a Francisco Colorado Cessa y Ramón Segura Flores.¹⁰³ Colorado Cessa, alias “Pancho Colorado”, fue un operador financiero de Los Zetas y del Cártel del Golfo detenido en 2012 bajo acusaciones de “conspiración” y “lavado de dinero” para estos grupos delictivos.¹⁰⁴

Testimonios de juicios realizados en Estados Unidos contra integrantes de Los Zetas y el Cártel del Golfo, indican que Francisco Colorado recibió, entre 2004 y 2005, seis millones USD de Efraín Teodoro Torres, alias el Z-14, en ese momento el segundo miembro más alto de Los Zetas. El dinero se utilizó, entre otras cosas, para que ADT Petroservicios comprara maquinaria con el objetivo de ganar contratos con Pemex y lavar una parte de las ganancias del grupo criminal.¹⁰⁵ Estos testimonios señalaron, incluso, que los contratos se realizaban con el conocimiento y contubernio de figuras políticas de México.¹⁰⁶

Colorado no sólo compraba maquinaria, también recibió 12 millones USD de Los Zetas para invertirlos en la campaña de Fidel Herrera Beltrán para el gobierno de Veracruz.¹⁰⁷ El gobierno de Herrera fue el momento cumbre de Los Zetas durante el que tomaron control de las actividades ilegales en el estado de Veracruz.¹⁰⁸ La carrera criminal de Colorado terminó en 2018 cuando murió de un infarto en su celda del estado de Virginia, Estados Unidos. Dos años antes fue encontrado culpable y condenado por el delito de lavado de dinero para Los Zetas y por intento de soborno a un juez federal de Texas en 2013.¹⁰⁹ En la sentencia de intento de soborno también se encontraron culpables a su hijo, Francisco Agustín Colorado Cebado, y a Ramón Segura Flores, accionista de ADT

101 Daniel Lizárraga e Irving Huerta, “Empresa de ‘Pancho Colorado’, Ligada a Los ‘Zetas’, Operaba En Canadá... y en Pemex”, *Aristegui Noticias*, 2014, aristeguinoticias.com/0209/mexico/empresa-de-pancho-colorado-ligada-a-los-zetas-operaba-en-canada-y-en-pemex. Accedido 3 junio 2019.

102 “Fidel Herrera otorgó contratos a empresa de ‘Pancho’ Colorado, vinculado a ‘Zetas’”, *Aristegui Noticias*, 18 junio 2013, aristeguinoticias.com/1806/mexico/fidel-herrera-otorgo-contratos-a-empresa-de-pancho-colorado-vinculado-a-zetas. Accedido 1 junio 2019.

103 Registro Público de Comercio, ADT Petroservicios. M4. Constitución de Sociedad mercantil. NCI 1. Fecha de ingreso 16/02/2005. Fecha de inscripción 28/05/2001. SIGER, rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/consulta/consultaPublica/consultaPublica.xhtml. Accedido 10 mayo 2019.

104 U.S. Government Publishing, State Court of Appeals for the First Circuit, “U.S. v. Francisco Antonio Colorado Cessa, also known as Francisco Colorado Cessa, also known as Pancho, Defendant – Appellant”, 785 F.3d 165 (5th Cir. 2015), U.S. Government Publishing Office, 5 mayo 2017, www.gpo.gov/fdsys/pkg/USCOURTS-ca5-16-50326/pdf/USCOURTS-ca5-16-50326-0.pdf. Accedido 2 mayo 2019: 13-4.

105 United States District Court, Western District of Texas, and Austin Division, “Transcript of Trial Testimony of José Carlos Hinojosa Before the Honorable Sam Sparks. Volume 4 of 15. Appearances”, noticiasjson.blob.core.windows.net/cdn/pdf/TESTIMONIO-JOSE-CARLOS-HINOJOSA-p13.pdf. Accedido 17 mayo 2019: 13.

106 District Court, Western District of Texas, “United States of America vs Francisco Colorado-Cessa”, 25 julio 2012, www.mysanantonio.com/news/local/item/40-Family-15950.php. Accedido 1 mayo 2019.

107 *Ibíd.*

108 International Crisis Group. Op. Cit: 13.

109 Noé Zavaleta, “El último adiós a ‘Pancho’ Colorado: misa, mariachi y desplegados”, *Proceso*, 2018, www.proceso.com.mx/527014/el-ultimo-adios-a-pancho-colorado-misa-mariachi-y-desplegados. Accedido 24 mayo 2019.

Petroservicios y socio de Francisco Colorado Cessa en varias empresas.¹¹⁰

En el periodo en que Francisco Colorado se desempeñaba como empresario y lavador de dinero para Los Zetas, se relacionó con actores políticos importantes de Veracruz, incluyendo altas figuras del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN).¹¹¹ Según reportan medios de comunicación de México, el padre de Francisco Colorado Cessa, Francisco Colorado Martínez —fallecido—, fue favorecido por Miguén Ángel Yunes Linares con la Notaría 4 de Poza Rica¹¹², cuando este último era secretario de gobierno de Patricio Chirinos (1992-98) en Veracruz, ambos provenientes del PRI.

En octubre de 2006, Fidel Herrera otorgó a Miguel Ángel Colorado Cessa, hermano de Francisco Colorado, la titularidad de la Notaría 2 de Poza Rica.^{113,114} Miguel Ángel Colorado Cessa fue candidato a diputado federal por el PAN en el 2009.¹¹⁵ Otro de los hermanos de Pancho Colorado es Sergio Colorado Cessa —fallecido—, quien ocupó el cargo de representante legal de ADT Petroservicios en 2007.¹¹⁶ Este personaje fue esposo de Patricia Berlín Mendoza, exdirectora del Registro Civil de Poza Rica, cargo que ocupó por casi tres décadas.¹¹⁷ Patricia Berlín fue sustituta del presidente municipal de Poza Rica, Sergio Lorenzo Quiroz Cruz en el periodo 2014-17.¹¹⁸

Quizás sea esta red de intereses entre grupos criminales, políticos y funcionarios públicos la razón por la que en 2007 el gobierno de Veracruz vendió a ADT Petroservicios 6.74 hectáreas de la reserva territorial de Coatzacoalcos “El Ostión”. La forma en que ADT Petroservicios adquirió estas tierras —además de obtenerlas a un precio inferior del mercado que le ahorraron 111 millones de pesos a Colorado y a los demás accionistas de ADT Petroservicios—, fue a través del fideicomiso F/50101-3¹¹⁹, creado el 10 de julio de 2007 y administrado por el Banco Mercantil del Norte (Banorte) y el Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda (IVDURV).¹²⁰ La persona encargada de firmar las

110Departamento de Justicia, Oficina del Fiscal de los EE. UU., Distrito Oeste de Texas, “Jury Convicts Defendant in Los Zetas Money Laundering Case of Conspiracy and Bribery Charges”, Op. Cit. Accedido 4 mayo 2019.

111Armando Strop, “Colorado-Yunes: la conexión”, *Reporte Indigo*, 2013, www.reporteindigo.com/reporte/colorado-yunes-la-conexion. Accedido 20 mayo 2019.

112Notarios México, “Francisco Colorado Martínez”, www.notarios.com.mx/Notario-Detail.asp?Notario=FRANCISCO+COLORADO+MARTINEZ&FileID=2593. Accedido 19 marzo 2019.

113“La Empresa de Los Hermanos Colorado y Pemex”, *Aristegui Noticias*, 2012, aristeguinoticias.com/1306/mexico/la-empresa-de-los-hermanos-colorado-y-pemex. Accedido 20 abril 2019.

114Notarios México, “Miguel Angel Colorado Cessa”, www.notarios.com.mx/Notario-Detail.asp?Notario=MIGUEL+ANGEL+COLORADO+CESSA&FileID=2655. Accedido 1 marzo 2019.

115Rubén Torres, “Buscan a Los Colorado Cessa”, *El Economista*, 15 junio 2012, www.economista.com.mx/politica/Buscan-a-los-Colorado-Cessa-20120615-0048.html. Accedido 1 junio 2019.

116Registro Público de Comercio (RPC), “ADT Petroservicios, S.A. de C.V. M10-Poder Por Persona Moral o Representación. Número de documento 22679”, SIGER, 17 abril 2007, rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/login/login.xhtml. Accedido 1 julio 2019.

117“Hace berrinche y se rehusa a entregar el registro civil Patricia Berlin”, *Notimex*, 2017 www.esnoticiaveracruz.com/hace-berrinche-y-se-rehusa-a-entregar-el-registro-civil-patricia-berlin. Accedido 6 marzo 2019.

118“En Poza Rica Iría Por PRI Cuñada de Colorado, Preso En EU”, *Sociedad 3.0*, 2016, sociedadtrespuntocero.com/2016/02/pri-quiere-lanzar-en-poza-rica-a-cunada-de-pancho-colorado-presos-en-eu. Accedido 1 junio 2019.

119Juan Carlos Rodríguez, “Saqueo en Reservas. La metástasis de Veracruz Parte 1”, *Eje Central*, 8 diciembre 2016, www.ejecentral.com.mx/la-metastasis-de-veracruz. Accedido 1 junio 2019.

120La solicitud de acceso a la información pública contiene la Escritura número 5,766, expedida por el Notario 16 de la ciudad de Xalapa para el “Contrato de Fideicomiso Traslato de Dominio Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago F/50101-3”. En: Infomex Veracruz, “Solicitud de Información Pública, Folio: 01861819: Solicito Toda La Información Generada Sobre El Fideicomiso F/50101-3”, 6 junio 2019, infomexveracruz.org.mx/infomexveracruz/default.aspx.

actas de compra-venta del predio El Ostión fue Alejandro Sánchez Rosales, representante legal de ADT Petroservicios.¹²¹ Este personaje además había sido director de Obras Públicas en el municipio de Tuxpan durante la administración de Alberto Silva Ramos.¹²² Con el tiempo Silva se convertiría en vocero del gobernador Javier Duarte.

Como fue abordado anteriormente, durante el gobierno de Javier Duarte existió un desfalco masivo de fondos públicos del gobierno de Veracruz. Incluso cuatro meses antes de terminar su periodo al frente del gobierno estatal, Duarte huyó de México debido a las acusaciones contra él y miembros de su gabinete por enriquecimiento ilícito.¹²³ Una de las acusaciones contra Duarte se relacionaba con haber constituido una red de empresas fantasma para adjudicarles 73 contratos con el gobierno de Veracruz por 645 millones de pesos entre 2012 y 2013.¹²⁴ El principal personaje señalado como cómplice en esta red de empresas fantasma es Alberto Silva Ramos, a quien se le atribuye desviar 245 millones de pesos en contratos de publicidad para ocho empresas declaradas como inexistentes por el Servicio de Administración Tributaria (SAT): Carrirey, Ravsan, Anzara, Mogarver, Mercacarrey, Marvercarr, Publicidad Akkira y Gman Business.¹²⁵ Incluso la Fiscalía General de Justicia de Veracruz (FGJV) abrió en 2017 una carpeta de investigación contra Silva por los cargos de encubrir pagos a empresas fantasma durante su gestión como coordinador de Comunicación Social en Veracruz (2010-16).¹²⁶

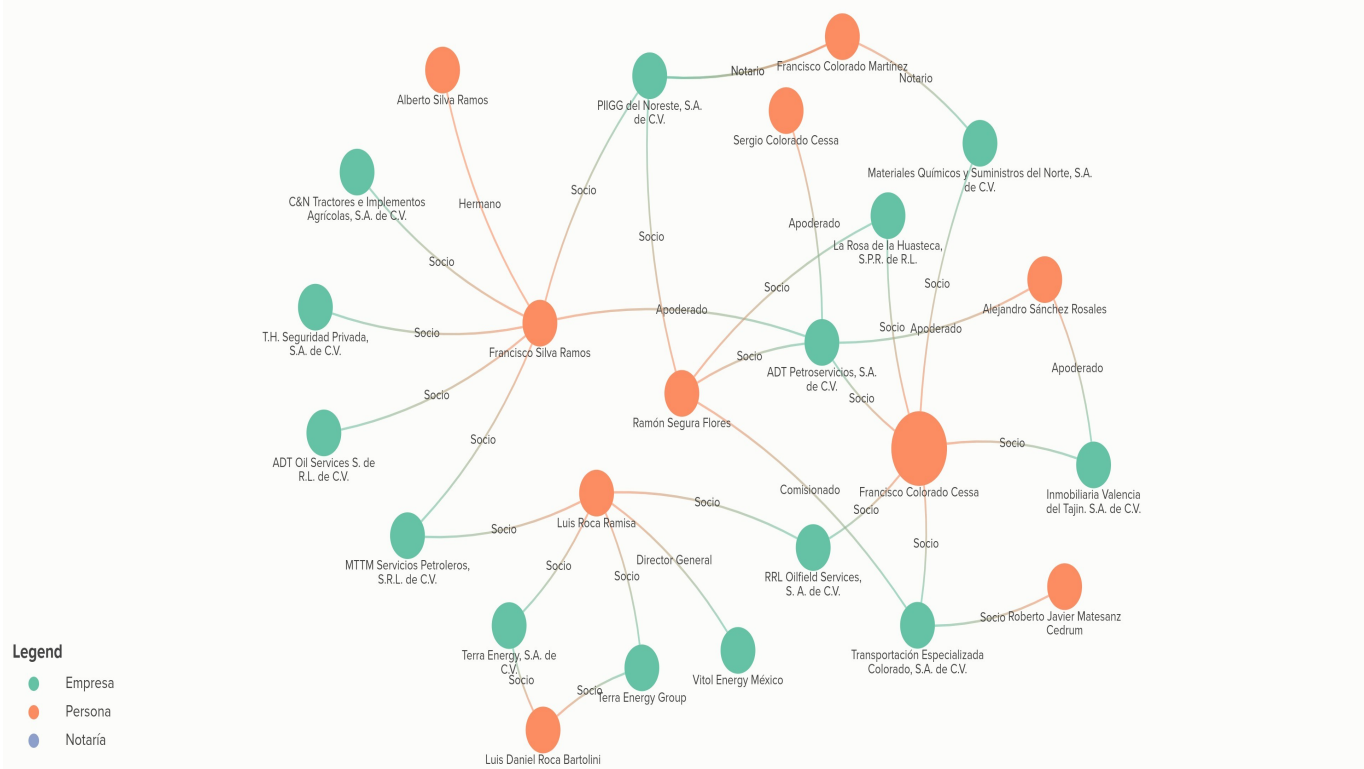
Otro ejemplo importante de la red de intereses de Francisco Colorado se encuentra en el hermano de Alberto Silva Ramos, Francisco Silva Ramos, quién ocupó diferentes cargos dentro de ADT Petroservicios y también en varias empresas controladas por “Pancho Colorado”: es representante legal y accionista mayoritario de ADT Oil Services;¹²⁷ accionista de MTTM Servicios Petroleros,¹²⁸ PIIGG del Noreste —empresa dada de alta por el padre de Francisco Colorado Cessa—;¹²⁹ La Rosa de la Huasteca, en esta última empresa Francisco

Accedido 21 junio 2019.

- 121Registro Público de Comercio (RPC), "ADT Petroservicios, S.A. de C.V. M10-Poder Por Persona Moral o Representación. Número de documento 22679". Op. Cit.
- 122Sistema de Información Legislativa, "Perfil Del Legislador: Alberto Silva Ramos", Secretaría de Gobernación, 2017, sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9219019. Accedido 1 mayo 2019.
- 123"Javier Duarte Ya Está En México; Inicia Primera Audiencia", *Animal Político*, 17 junio 2017, www.animalpolitico.com/2017/07/inicia-traslado-duarte-mexico-fuerte-operativo-seguridad-asegura-guatemala. Accedido 1 junio 2019.
- 124Jorge Tirzo, "Animal Político y las empresas fantasma en Veracruz", *Gatopardo*, 27 mayo 2016, gatopardo.com/opinion/jorge-tirzo/animal-politico-empresas-fantasma-veracruz. Accedido 1 junio 2019.
- 125Israel Roldán, "Alberto Silva, Colaborador de Javier Duarte, Desapareció 245 Millones de Pesos En Solo 15 Días", *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*, 2 mayo 2017, contralacorrupcion.mx/alberto-silva. Accedido 22 junio 2019.
- 126Arturo Ángel, "Acusan a Alberto Silva de Encubrir Pagos a 10 Empresas Fantasma", *Animal Político*, 2017, www.animalpolitico.com/2017/08/silva-alberto-fiscalia-empresas. Accedido 1 mayo 2019.
- 127Registro Público de Comercio, ADT Oil Services, S. de R.L. de C.V. M4. Constitución de Sociedad Mercantil. NCI 2. Fecha de ingreso 04/02/2010. Fecha de Inscripción 04/02/2010. Número de documento: 15570. SIGER, rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/consulta/consultaPublica/consultaPublica.xhtml. Accedido 10 mayo 2019.
- 128Registro Público de Comercio, MTTM Servicios Petroleros, S. de R.L. de C.V. FME: 7611. Oficina Registral: Poza Rica. M4. Constitución de Sociedad Mercantil. NCI 1. Fecha de ingreso 10/02/2011. Fecha de Inscripción 10 febrero 2011. Número de documento: 307. SIGER, rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/consulta/consultaPublica/consultaPublica.xhtml. Accedido 10 mayo 2019.
- 129Registro Público de Comercio, PIIGG del Noreste. FME: 6772. Oficina Registral: Poza Rica. M4. Constitución de Sociedad Mercantil. NCI 6. Fecha de ingreso 24/02/2006. Fecha de Inscripción 27/02/2006. Número de documento: 34,030. SIGER,

Colorado Cessa era accionista mayoritario¹³⁰; T.H. Seguridad Privada¹³¹; y C&N Tractores e Implementos Agrícolas,¹³² todas ubicadas en Veracruz (Anexo I).

Imagen 1. Red de empresas y relaciones de Francisco Colorado Cessa



Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Público de Comercio, junio 2019.

A través de esta red de empresas, Francisco Colorado y Francisco Silva Ramos han sido señalados como los principales actores que permitieron a Los Zetas seguir ganando contratos en la industria de hidrocarburos de México y lavar dinero de sus ganancias ilícitas. Las empresas de Colorado y Silva Ramos constituyen un ejemplo importante para observar nítidamente la red de macrocriminalidad económica conformada por funcionarios de gobierno vinculados a integrantes del crimen organizado y cárteles de la droga. Existe un caso que permite trazar con particular claridad el vínculo de estos actores criminales con empresas energéticas transnacionales que han adquirido concesiones para explotar hidrocarburos en Veracruz: el de MTTM Servicios Petroleros.

rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/consulta/consultaPublica/consultaPublica.xhtml. Accedido 10 mayo 2019.

130Registro Público de Comercio, La Rosa de la Huasteca, S. de P.R. de R.L. FME: 8656. Oficina registral: Tuxpan. M4. Constitución de Sociedad Mercantil. NCI 1. Fecha de ingreso 26/09/2005. Fecha de Inscripción 26/09/2005. Número de documento: 13485. SIGER, rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/consulta/consultaPublica/consultaPublica.xhtml. Accedido 10 mayo 2019.

131Registro Público de Comercio, T.H. Seguridad Privada, S. de P.R. de R.L. FME: 9281. Oficina registral: Boca del Río. M4. Constitución de Sociedad Mercantil. NCI 14. Fecha de ingreso 03/10/2007. Fecha de Inscripción 04/10/2007. Número de documento: 35252. SIGER, rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/consulta/consultaPublica/consultaPublica.xhtml. Accedido 10 mayo 2019.

132Registro Público de Comercio, C&N Tractores e Implementos Agrícolas, S.A. de C.V. FME: 992. Oficina registral: Boca del Río. M4. Constitución de Sociedad Mercantil. NCI 3. Fecha de ingreso 28/07/2011. Fecha de Inscripción 28/07/2011. Número de documento: 606. SIGER, rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/consulta/consultaPublica/consultaPublica.xhtml. Accedido 10 mayo 2019.

Los documentos consultados en el Registro Público de la Propiedad (RPP) de México indican que la empresa MTTM Servicios Petroleros —constituida en septiembre de 2002 en Orizaba,¹³³ bajo el objeto social de prestación de servicios en el sector de hidrocarburos— tenía como sus dos únicos accionistas a Francisco Silva Ramos y Luis Roca Ramisa, este último ciudadano venezolano.¹³⁴ En mayo de 2012, siendo todavía socio de MTTM Servicios Petroleros, Roca se convirtió en director general de Vitol Energy México,¹³⁵ empresa subsidiaria de la empresa holandesa Vitol Holding B.V. Desde 2014, a Vitol Energy se le asignó la operación dos bloques de hidrocarburos (Miahuapán y Amatitlán), localizados en los municipios de Álamo Temapache, Castillo Teayo, Chicontepec, Ixhuatlán de Madero y Tihuatlán en Veracruz.¹³⁶

Ambos bloques se localizan cercanos a la construcción de los gasoductos Tuxpan-Tula y Texas-Tuxpan (Mapa 3), el primero desarrollado por la empresa Transcanada, filial de la empresa canadiense TC Energy Corporation.¹³⁷ Mientras que el segundo gasoducto lo desarrollan Transcanada y Sempra Energy, a través de su filial mexicana IEnova.¹³⁸ El gasoducto Tuxpan-Tula ha sido particularmente señalado porque podría desplazar de sus tierras a 465 comunidades de Veracruz, la Sierra Norte de Puebla y la Sierra Hidalguense.¹³⁹

No deja de ser notable que los municipios en los que se encuentran los dos bloques de Vitol Energy México (Chicontepec, Ixhuatlán de Madero, Castillo de Teayo, Álamo Temapache y Tihuatlán) se han presentado altas tasas de crímenes del fuero común en el periodo comprendido entre 2010 y 2017 (Mapa 3), especialmente aquellos relacionados con homicidios, despojo de tierras y decomiso de armas. Nótese que el área de impacto de los proyectos de Vitol Energy coincide en las coordenadas espacio-temporales con los municipios donde han existido una gran cantidad de despojos de tierra. Es decir, que incluso antes de que se privatizara la explotación de los campos, ya existían procesos violentos sobre estos municipios. Aunque Vitol Energy vendió su participación en Amatitlán a la empresa rusa Lukoil y la canadiense Renaissance Oil en 2017, se mantiene explotando el bloque Miahuapán.¹⁴⁰

133Registro Público de Comercio, MTTM Servicios Petroleros, S. de R.L. de C.V. FME: 7611. Oficina Registral: Poza Rica. M4. Constitución de Sociedad Mercantil. NCI 1. Fecha de ingreso 10/02/2011. Fecha de Inscripción 10/02/2011. Número de documento: 307. Op. Cit. Accedido 10 mayo 2019.

134*Ibíd.*

135Oil Council, “Dr. Luis Roca, Director General - México, Vitol”, Oil & Gas Council, 2017, www.oilandgascouncil.com/content/dr-luis-roca-director-general-m%C3%A9xico-vitol?language=es. Accedido 24 mayo 2019.

136Petróleos Mexicanos (PEMEX), “Memorias Documentales y Libros Blancos: CIEPs Bloques Norte (Contratos Integrales de Exploración y Producción Bloques Norte). Periodos 2012-2018”, 2018, www.pemex.com/transparencia/Documents/2018-mdylb/41_LB_PEPICIEPsBloquesNorte.pdf. Accedido 2 junio 2019.

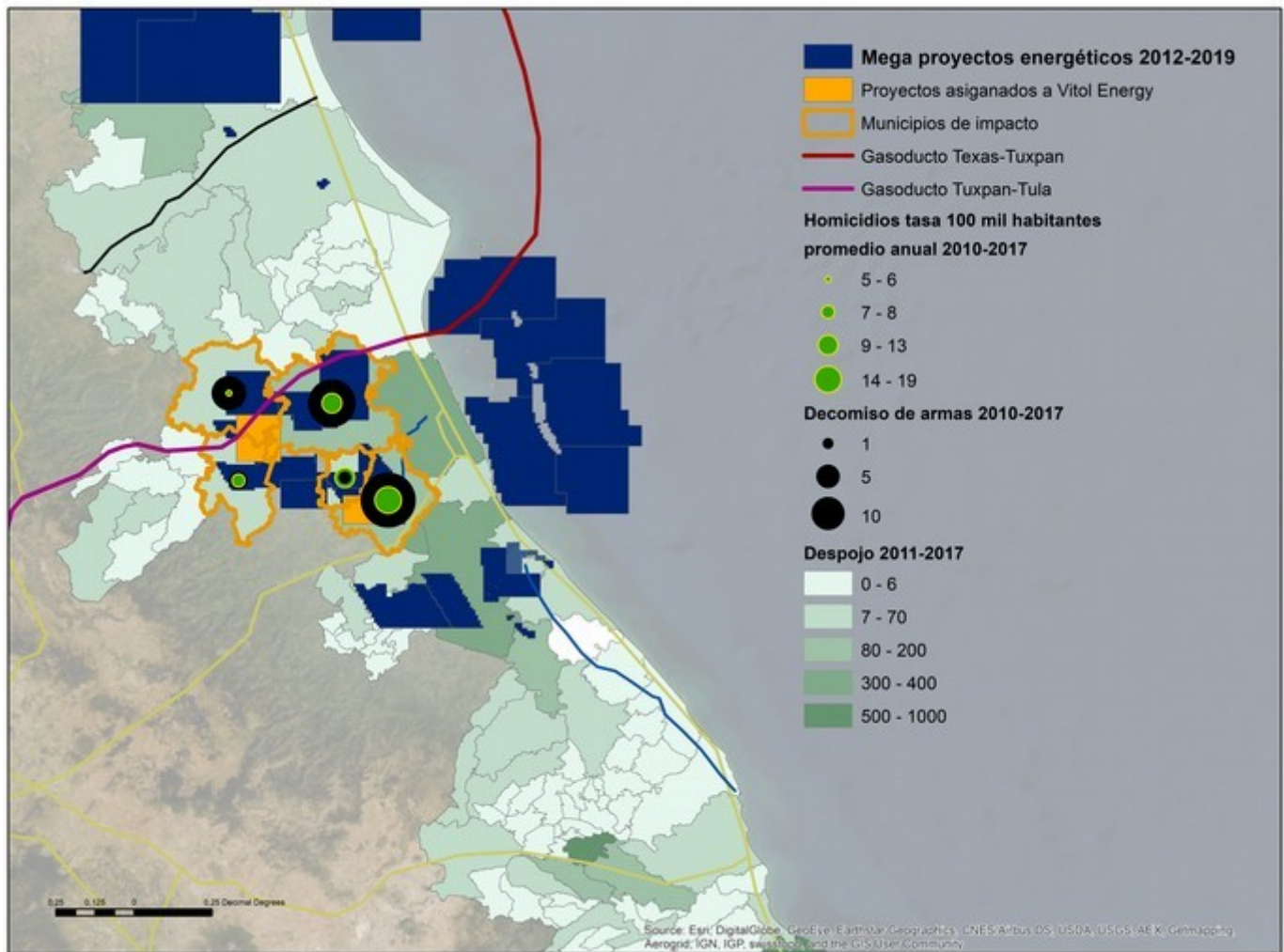
137Transcanada México, “Procedimiento de Asignación de Capacidad Mediante Temporada Abierta. Transportadora de Gas Natural de La Huasteca, S. de R.L. de C.V.”, www.transcanadamexico.com/wp-content/uploads/2016/10/Bases-y-lineamientos-Tuxpan-Tula.pdf. Accedido 21 junio 2019.

138TC Energía, “Adjudican Contrato en Sociedad por \$2,100 millones de dólares a TransCanada para Construir el Ducto de Gas Natural Sur de Texas — Tuxpan”, 13 junio 2016, [www.tcenergia.com/noticias/adjudican-contrato-en-sociedad-por-\\$2100-millones-de-dolares-a-transcanada-para-construir-el-ducto-de-gas-natural-sur-de-texas--tuxpan](http://www.tcenergia.com/noticias/adjudican-contrato-en-sociedad-por-$2100-millones-de-dolares-a-transcanada-para-construir-el-ducto-de-gas-natural-sur-de-texas--tuxpan). Accedido 5 julio 2019.

139Luz Martínez Ladró de Guevaran y Désirée Therre, “El gasoducto que les robará la vida a comunidades indígenas”, *Proceso*, 22 septiembre 2018, www.proceso.com.mx/552030/el-gasoducto-que-les-robara-la-vida-a-comunidades-indigenas. Accedido 21 junio 2019.

140Edgar Sigler, “Esta es la otra vía de las nuevas petroleras para crecer ante el veto de AMLO”, *Expansión*, 8 diciembre 2018, expansion.mx/empresas/2018/12/06/via-para-crecer-de-las-nuevas-petroleras-ante-veto-de-amlo. Accedido 6 julio 2019.

Mapa 3. Proyectos de extracción de hidrocarburos asignados a Vitol Energy en 2014



Fuente: Elaboración propia con los datos presentados en la Nota metodológica sobre la elaboración de mapas en flujosilicitos.colaboratorio.org.

Llama la atención que Ramisa logró convertirse en el principal funcionario de Vitol Energy en México, pese a que la red de corrupción, sobornos y lavado de dinero que involucraba a Francisco Colorado, a sus empresas y socios con Los Zetas y el Cártel del Golfo fue destapada en 2013. En diciembre de 2018, Vitol S.A., casa matriz de Vitol Energy México, se vio envuelta en una investigación desarrollada por la fiscalía brasileña relacionada con el caso de corrupción *Lava Jato*, centrado en en actos de sobornos y corrupción de empresas petroleras con la compañía petrolera estatal Petrobras.¹⁴¹ La investigación de *Lava Jato* fue la punta de lanza para que el Departamento de Justicia de Estados Unidos encontrara que Odebrecht había sobornado a Emilio Lozoya para adquirir contratos en la industria energética mexicana.

4.3 La importancia de Coatzacoalcos en la reproducción de flujos ilícitos de Veracruz

El municipio de Coatzacoalcos es un excelente ejemplo de las dinámicas territoriales que adquieren los flujos financieros y las redes macrocriminales en el sector energético de

¹⁴¹Brad Brooks y Julia Payne, "Vitol, rival oil traders in spotlight of Brazil bribery probe", *Reuters*, 13 diciembre 2018, www.reuters.com/article/us-brazil-corruption-oil-traders-insight-idUSKBN1OC0GP. Accedido 24 mayo 2019.

Veracruz.¹⁴² La ciudad concentra el 85% de la producción petroquímica de México; ahí se localizan cuatro complejos petroquímicos de Pemex (Pajaritos, Cosoleacaque, Morelos y Cangrejera).¹⁴³ En 2010, antes de la reforma de 2013, Coatzacoalcos se convirtió en la sede del proyecto más importante de expansión regional de Odebrecht en América Latina, el complejo petroquímico privado conocido como Etileno XXI.

Para concretar el proyecto Fidel Herrera y Javier Duarte realizaron varios viajes a Brasil, donde se encuentra la sede corporativa de Odebrecht. En 2009 el gobierno de Veracruz, a cargo de Herrera, donó 200 hectáreas para que iniciaran las obras de Etileno XXI. Odebrecht no sólo utilizó las hectáreas donadas por Herrera, también ocupó ilegalmente más de 182 hectáreas del municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas, donde se localiza físicamente Etileno XXI. Como consecuencia, en 2017 el ayuntamiento de Nanchital presentó una denuncia por defraudación fiscal por 294 millones de pesos en contra de Braskem, subsidiaria de Odebrecht y encargada de la construcción y operación del proyecto Etileno XXI.¹⁴⁴

Para 2014, Odebrecht anunció que tenía planeado invertir 8,100 millones USD en proyectos de infraestructura energética en México.¹⁴⁵ En este contexto puede entenderse que la confianza de Odebrecht para invertir en México tenía dos pilares: la reforma energética de 2013, que liberó todos los segmentos de la producción de hidrocarburos en el país, y —quizás el más importante— la red de corrupción y sobornos que le facilitaría adquirir contratos públicos.

Sobre este último punto, en 2010, unos meses después de que Javier Duarte fuera electo gobernador del estado, Odebrecht transfirió 3.7 millones USD a la empresa fantasma Blunderbuss Company de México, S.A. de C.V., constituida en 2008 en Poza Rica, Veracruz, pero que carece de instalaciones y de operaciones comerciales. Las transferencias se hicieron cuando estaban en curso dos de las obras más grandes de Odebrecht en México: la modernización de la refinería de Minatitlán y el complejo Etileno XXI en Coatzacoalcos.^{146,147}

Además de su posición estratégica para la producción de energía, Coatzacoalcos es un territorio importante para controlar flujos ilícitos de la economía criminal, expresados en secuestros, contrabando de emigrantes, robos de combustibles y el control de las ruta de tráfico de drogas de sur y Centroamérica. Debido a esta posición para reproducir flujos

¹⁴²International Crisis Group, Op. Cit. Accedido 28 mayo 2019: 14.

¹⁴³Inter-American Development Bank, “México Etileno XXI (ME-L1110), Informe de Gestión Ambiental y Social (México: BID, enero 2012)”, www.iadb.org/Document.cfm?id=36665800. Accedido 16 mayo 2019: 8.

¹⁴⁴“Municipio de Veracruz acusa por defraudación a una filial de Odebrecht”, *Expansión*, 19 mayo 2017, expansion.mx/nacional/2017/05/19/municipio-de-veracruz-acusa-por-defraudacion-a-una-filial-de-odebrecht. Accedido 28 mayo 2019.

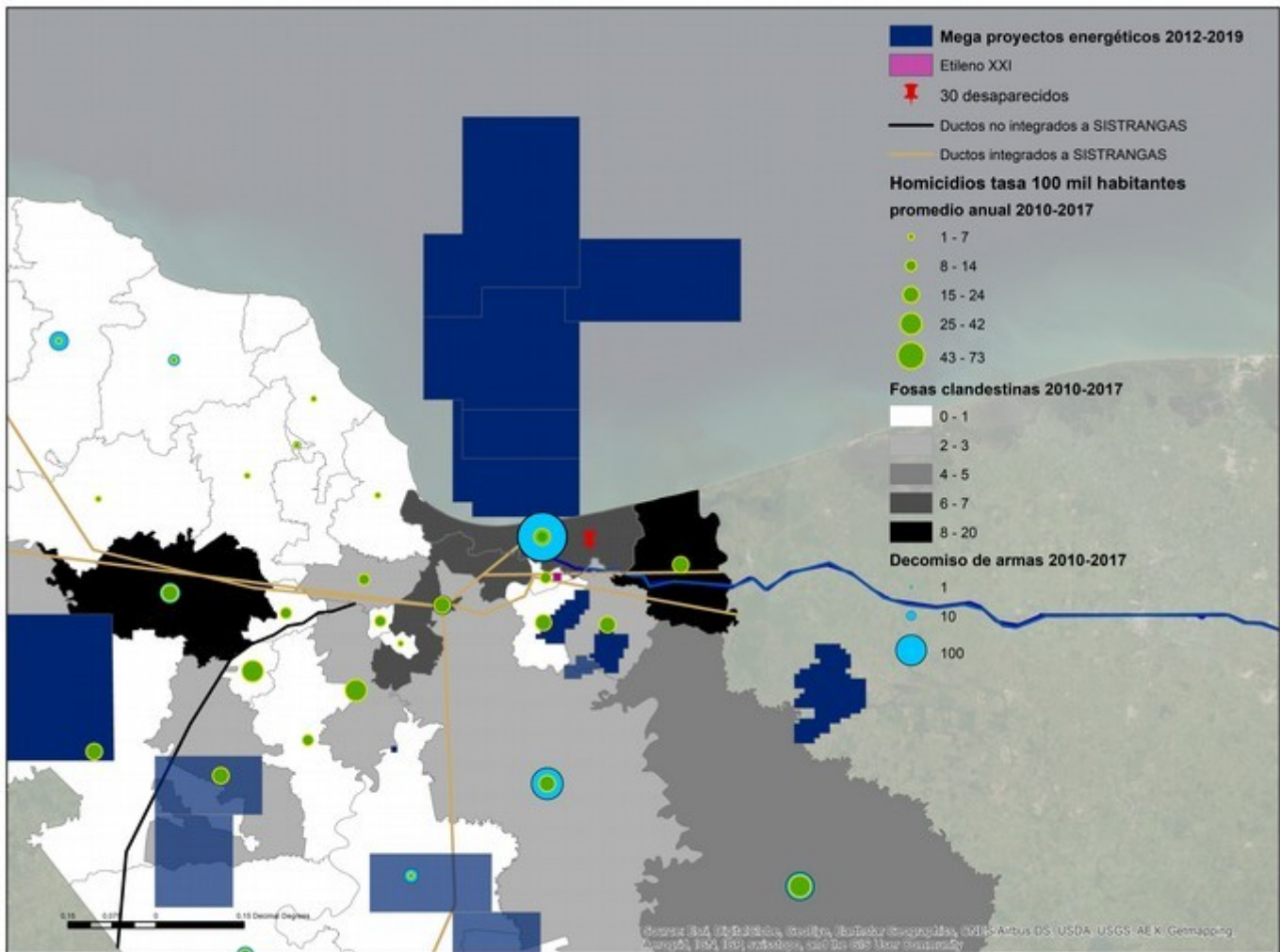
¹⁴⁵*Reuters*, “Brasileña Odebrecht Explora Negocios En México Tras Reforma Energética”, *Terra Perú*, 18 febrero 2014, economia.terra.com.pe/brasileira-odebrecht-explora-negocios-en-mexico-tras-reforma-energetica,cc54627f02144410VgnCLD2000000dc6eb0aRCRD.html. Accedido 28 mayo 2019.

¹⁴⁶Raúl Olmos, “La negra historia de Odebrecht”, *CCT*, febrero 2017, contrarrevolucionario/web/relacionero/la-negra-historia-de-odebrecht.html. Accedido 30 abril 2019.

¹⁴⁷Dos años después (2013), el gobierno de Javier Duarte asignó a Odebrecht un contrato por 335 millones de pesos para construir la planta hidroeléctrica “La Antigua”, a través de la empresa Desarrollo Energético La Antigua. En 2015, y todavía como gobernador Javier Duarte, el Congreso de Veracruz asignó al Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento (MAS), integrado por Odebrecht y la empresa suiza Suez Environnement Company, una concesión para operar por 30 años el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS). Las cláusulas del contrato autorizan al MAS a aumentar las tarifas del agua en el momento en que lo crea necesario. Ambas empresas son un negocio conjunto entre Odebrecht y el gobierno del Estado de Veracruz. Ver en Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Siger, rpc.economia.gob.mx.

lícitos e ilícitos, desde mayo de 2014 inició el “Operativo Blindaje Coatzacoalcos”, en el que participaron cuerpos de seguridad de los tres niveles de gobierno (policía naval, ejército, policía federal y policía estatal). El operativo fue coordinado por la Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, al mando del secretario de Seguridad Pública, Arturo Bermúdez Zurita.¹⁴⁸ Como consecuencia de la incursión de los cuerpos de seguridad del estado de Veracruz al mando de Bermúdez, en septiembre de 2015, 30 personas fueron desaparecidas en Coatzacoalcos en el marco del Operativo Blindaje Coatzacoalcos (Mapa 4).¹⁴⁹

Mapa 4. Proyectos de extracción de hidrocarburos y crímenes en Coatzacoalcos



Fuente: Elaboración propia con los datos presentados en la Nota metodológica sobre la elaboración de mapas en flujosilicitos.colaboratorio.org.

El caso de estas 30 personas desaparecidas en Coatzacoalcos no es el único que vincula a fuerzas de seguridad pública en los procesos de desaparición forzada en Veracruz.¹⁵⁰ Como ya se ha señalado en este informe, en los gobiernos de Herrera Beltrán y

148“En marcha, el operativo Blindaje Coatzacoalcos”, *Excélsior*, 26 mayo 2014, www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/26/961456.

149Armando Ramos, “Desapareció el operativo blindaje a 30 jóvenes en Coatzacoalcos”, *Formato Siete*, 25 septiembre 2018, formato7.com/desaparecio-el-operativo-blindaje-a-30-jovenes-en-coatzacoalcos. Accedido 30 junio 2019.

150Noé Zavaleta, “Detienen a excomandante y ocho policías por desaparición forzada en el sur de Veracruz”, *Proceso*, 24 octubre 2018, www.proceso.com.mx/556607/detienen-a-excomandante-y-ocho-policias-por-desaparicion-forzada-en-el-sur-de-veracruz. Accedido 30 junio 2019.

Duarte Ochoa se presentó una entrada masiva de inversiones privadas centradas en el sector energético en Veracruz, acompañado de un proceso de violencia contra la población civil en el estado, que podría ser parte de una forma de control del territorio, de los flujos económicos, de la población local y de la protesta social, para permitir la llegada de grandes inversiones al estado. Así lo ejemplifica el caso de Coatzacoalcos, donde las desapariciones de personas y la aparición de fosas clandestinas, tal y como indica el mapa anterior, tuvieron lugar en el momento que se encontraba en plena edificación las obras para Etileno XXI (Mapa 4).

Ni la movilización de licitaciones en contratos públicos de obras de infraestructura energética ni la ocupación irregular de terrenos serían exclusivas de Odebrecht. En 2007, el gobierno de Fidel Herrera concesionó 120 hectáreas de la reserva territorial de Coatzacoalcos “El Ostión” a la empresa Parque Tecnológico Puerto México, propiedad de Jesús Antonio Macías Yazeguey.¹⁵¹ Macías Yazeguey es el padre de Karime Macias, quien se encuentra casada con Javier Duarte.

Cuando se realizó la venta de terrenos de “El Ostión”, Duarte ocupaba el cargo de Subsecretario de Finanzas y Administración del gobierno de Veracruz.¹⁵² La compra-venta de terrenos a favor de la empresa controlada por su suegro siguió el mismo patrón que con las hectáreas vendidas a ADT Petroservicios en el mismo terreno de reserva. A través del Fideicomiso F/401220-9 la Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz y Bancomer concretaron la venta de 120 hectáreas a la empresa Parque Tecnológico Puerto México.¹⁵³ En 2014, la familia Torea Fernández demandó al gobierno de Veracruz alegando ser víctima de despojo debido a que, según documentos en su propiedad, 55 de las hectáreas vendidas al Parque Tecnológico Puerto México son suyas (averiguación previa 215/2014/III).¹⁵⁴

La compra de terrenos y la licitación y construcción de obras se han fundado en nuevas empresas de servicios petroleros y en todo un proceso de flujos financieros y movimientos mercantiles asociados a la industria energética, que ha alterado la función de los diferentes actores que tienen influencia territorial. Esto indica que existe una serie de flujos económicos, legales e ilegales, entre personalidades de la política local de Coatzacoalcos y grupos criminales. En otras palabras, Coatzacoalcos, al igual que Veracruz, es un territorio con una fuerte presencia de flujos económicos legales e ilegales movilizados por grupos del crimen organizado, empresarios y políticos que participan de alguna manera, estableciendo dinámicas de asociación para potencializar o maximizar la renta, legal o ilegal, de la economía petrolera.

151Registro Público de Comercio, Parque Tecnológico Puerto México, S.A. de C.V. FME: 11376. Oficina Registral: Coatzacoalcos M4. Constitución de Sociedad Mercantil. NCI 1. Fecha de ingreso 10/10/2006. Fecha de Inscripción 11/10/2006. Número de documento: 37173. SÍGER, rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/consulta/consultaPublica/consultaPublica.xhtml. Accedido 12 mayo 2019.

152Juan Carlos Rodríguez, Op. Cit.

153Infomex Veracruz, “Folio de Solicitud 01791119. Solicito Toda La Información Generada Sobre El Fideicomiso F/401220-9 Correspondiente a Su Organismo Descentralizado. De Forma Pública, Se Sabe Que Pertenecen a La Reserva Territorial de Coatzacoalcos. Solicito La Información Generada Desde Su Creación Hasta La Fecha.,” 24 mayo 2019, drive.google.com/file/d/1pS_jg_Fz5rwGAWW_Hdcubcf3jWESOlj/view. Accedido 23 junio 2019.

154“Fidel Herrera y Tony Macías invadieron terrenos para vender Parque Industrial Puerto México”, *Costa Veracruz*, 2016, costaveracruz.net/2016/06/13/fidel-herrera-y-tony-macias-invadieron-terrenos-para-fundar-parque-puerto-mexico. Accedido 3 junio 2019.

5. Conclusiones

En México el sector energético ha estado sometido a procesos de corrupción dentro de las propias instituciones de gobierno que han dado pie a la formación de grandes redes de intereses, integradas por funcionarios públicos y políticos, empresas privadas e, incluso, por grupos del crimen organizado. Este tipo de asociaciones puede ser clasificado como conductas de macrocriminalidad económica, entendida como la participación, consciente o por omisión, de autoridades públicas y políticos con entidades comerciales como grandes empresas, bancos y grupos delictivos, como es el crimen organizado.

Con la liberalización del mercado energético de 2013, aumentaron exponencialmente las relaciones económicas en la industria petrolera: nuevas obras por licitar o en proceso de construcción, movimientos de compra-venta de tierras, fundación de empresas de servicios petroleros y otra serie de relaciones económicas y flujos financieros lícitos e ilícitos. Este enorme movimiento de capitales ha transformado la función de los actores que tradicionalmente tenían algún tipo de influencia territorial, creando una nueva territorialización de las inversiones llevadas a cabo por grandes empresas, nacionales y extranjeras, creando complejas dinámicas de superposición de poderes y alianzas entre grandes empresas, élites locales de políticos y empresarios, autoridades estatales y grupos del crimen organizado, actores que juegan un papel para disputarse o dividirse el control los flujos económicos generados por la extracción de gas y petróleo en distintos estados del país.

Dentro de este contexto, entre los actores que se posicionaban para incidir en el sector energético de Veracruz se encontraron el grupo de Los Zetas y otros grupos del crimen organizado, empresarios locales e incluso políticos del estado. Las relaciones que tejieron estos actores giraron en torno a los contratos suscritos con Petróleos Mexicanos o con el gobierno de Veracruz, que les permitieron lavar el dinero que provenía de actividades ilícitas como tráfico de drogas y secuestros, entre otros delitos. Pero también resalta la posición de empresas energéticas integradas vertical y horizontalmente con presencia global, como Odebrecht, quien presuntamente pudo haber adquirido contratos en el sector energético a través de una serie de sobornos a personajes clave de la política mexicana. Se ha señalado al exdirector general de Pemex como un actor clave en los sobornos que Odebrecht realizó en México. También el exgobernador de Veracruz, Javier Duarte —hoy preso—, ha sido señalado por recibir transferencias ilícitas de la red de empresas de Odebrecht a cambio de la asignación de varios contratos relacionados con la producción energética en Veracruz.

Sin embargo, la investigación de Odebrecht está siendo analizada por la Fiscalía General de la República (FGR), y no se han hecho públicos los nombres de otros funcionarios coludidos en esta red de sobornos y corrupción transnacional. Esto implica que posiblemente todavía nos encontremos a nuevos políticos, funcionarios de gobierno y quizás grupos criminales armados actuando en dinámicas de asociaciones delictivas en las obras que construyó Odebrecht en México.

Es importante señalar que Odebrecht no es la única empresa global que tiene actividades en Veracruz. Desde 2013 a la fecha, 58 municipios son afectados por la instauración de 55 proyectos energéticos operados por una serie de empresas privadas, nacionales e internacionales. Sobre estos municipios se ha dado el mayor índice de delitos relacionados con despojo de tierras, homicidios, narcomenudeo, feminicidio, decomisos de armas, fosas y tomas clandestinas de hidrocarburos. Si bien no puede desligarse a estos municipios del proceso de violencia y desaparición forzada que existe actualmente en el estado de Veracruz, los datos anteriormente expuestos permiten cuestionar si en el sector energético de México —particularmente en la industria del gas y del petróleo de este estado—, ante la ausencia de condiciones institucionales para evitar actos de criminalidad económica, se recrudece la presencia del crimen organizado, la violencia y los procesos de

corrupción público-privada sobre los municipios que son estratégicos en la cadena logística y de producción de los hidrocarburos.

La dinámica territorial de los delitos y los proyectos energéticos tiene que ser analizada con más detenimiento, ya que Veracruz representa a nivel nacional la cuarta posición en número de delitos relacionados con el sector de los hidrocarburos, principalmente con las tomas clandestinas, pero también es un nodo que concentra más del 80% de la producción petroquímica del país, sin olvidar que el sistema de ductos de Minatitlán y Coatzacoalcos abastecen de combustibles, gas y otros petroquímicos a los centros de producción de la Ciudad de México, Nuevo León y otros estados del centro de país. Por lo tanto, Veracruz, y específicamente Coatzacoalcos, son territorios que permiten apreciar con particular claridad cómo la existencia de flujos ilícitos en la industria de hidrocarburos —sobornos y corrupción entre servidores públicos y grandes empresas— se mezcla con las actividades ilegales de control territorial realizadas por grandes organizaciones criminales como Los Zetas, el Cártel de Jalisco Nueva Generación y otros grupos delictivos.

La existencia de flujos ilícitos afecta los derechos humanos de las poblaciones cercanas a los proyectos energéticos. La tarea de evitar que se atropellen los derechos de las comunidades locales es enorme y se dificulta aún más cuando las personas relacionadas con el desarrollo de este tipo de proyectos son familiares de los principales políticos y funcionarios del gobierno. Por último, es importante que antes de que continúen nuevos proyectos extractivos en Veracruz, se revisen las funciones de las instituciones encargadas de examinar los contratos públicos y se coordinen las instituciones encargadas de combatir al crimen organizado y de prevenir delitos como el lavado de dinero y la operación de empresas fantasma.

Durante la presidencia de Andrés Manuel López Obrador (2018-24) se ha señalado a Veracruz, y más específicamente Coatzacoalcos, como punto nodal de uno de los proyectos más importantes en México, el Corredor Transísmico, que constará de varios gasoductos, la ampliación del Puerto Coatzacoalcos y la modificación de una línea de ferrocarril hasta Salina Cruz, Oaxaca, que propone convertirse en una zona franca para el comercio internacional. Antes de cualquier nuevo proyecto, debería realizarse una revisión de las funciones de las instituciones encargadas de asignar y fiscalizar los contratos y licitaciones públicas. Por otro lado, las unidades de inteligencia financiera de la Fiscalía General de la República y de la Secretaría de Hacienda deben tener claramente delimitado su campo de acción y los momentos en que compartirán información. De no ser así, la movilización de dinero que podría existir en un futuro no muy lejano en Veracruz podría incrementar —sin paralelo— la violencia y los graves crímenes contra la población de ese estado.

Bibliografía

Informes especializados y documentación oficial:

- Anna Ma. Nunenmann y Oscar Pineda, “Beneficiarios Reales en México”, Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER), 2018, www.colaboratorio.org/beneficiarios-reales-en-mexico. Accedido 23 junio 2019.
- Auditoría Superior de la Federación (ASF), “Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009. Pemex Finance, Ltd. Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 09-1-18T4I-02-0438”, 2009, www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/Tomo3/2009_0438_a.pdf. Accedido 13 junio 2019.
- Auditoría Superior de la Federación (ASF), “Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010. Secretaría de Hacienda y Crédito Público Regulación y Supervisión en Materia de Inteligencia Financiera Auditoría de Desempeño: 10-0-06100-07-1026 GB-020”, 2010, 36, www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2010i/Grupos/Gobierno/2010_1026_a.pdf. Accedido 18 junio 2019.
- Auditoría Superior de la Federación (ASF), “Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011: Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. Ingresos por Venta de Servicios Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 11-2-18TQA-02-0089 DE-147”, 2011, www.asf.gob.mx/trans/informes/ir2011i/Grupos/Desarrollo_Economico/2011_0089_a.pdf. Accedido 13 junio 2019.
- Auditoría Superior de la Federación (ASF), “Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2008.VII.1. SECTOR ENERGÍA (4a Parte) VII.1.7. Pemex Exploración y Producción (2a Parte). VII.1.7.4.13. Subcontratación de Servicios Diversos, Auditoría: 08-1-18T4L-02-0370”, 2009, www.asf.gob.mx/trans/informes/ir2008i/Tomos/T7V4.pdf. Accedido 13 junio 2019.
- Auditoría Superior de la Federación (ASF), “Procuraduría General de la República Persecución de los Delitos Financieros. Auditoría de Desempeño: 16-0-17100-07-0106 106-GB”, 2016 www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016i/Documentos/Auditorias/2016_0106_a.pdf. Accedido 18 junio 2019.
- Auditoría Superior de la Federación (ASF), “Servicio de Administración Tributaria Derechos sobre Minería. Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-5-06E00-02-0075 75-GB”, 2017, www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016b/Documentos/Auditorias/2016_0075_a.pdf. Accedido 18 junio 2019.
- Auditoría Superior de la Federación, “Derechos Sobre Minería. Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 10-01010002-0809 DE 076”, 2011, www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2010i/Grupos/Desarrollo_Economico/2010_0809_a.pdf. Accedido 8 junio 2019.
- Auditoría Superior de la Federación, “Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015. Petróleos Mexicanos Gestión Financiera para la Adquisición de Agro Nitrogenados Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 15-6-90T9N-02-0498 498-DE”, 2015, www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_0498_a.pdf. Accedido 12 octubre 2018.
- Auditoría Superior de la Federación, “Pemex-Exploración y Producción Disponibilidad de Petróleo Crudo y Gas Natural. Auditoría de Desempeño: 14-6-47T4L-07-0287 DE-178”, 2014, www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/Auditorias/2014_0287_a.pdf. Accedido 7 junio 2019: 2-3.
- Auditoría Superior de la Federación, “Regulación y Supervisión de La Actividad Minera Auditoría de Desempeño: 14-0-10100-07-0244 DE-101”, 2014, informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2014_0244_a.pdf. Accedido 18 junio 2019.
- Cámara de Diputados, *Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Hidrocarburos*, Diario Oficial de la Federación (DOF), enero 2016, www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPSDMH_010618.pdf. Accedido 18 junio 2019.
- Centro Nacional de Control del Gas Natural, “Plan Quinquenal de Gasoductos 2015-2019. Tercera revisión”, www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/311763/531.DGGNP.209.18.INF.1.OT.12_Tercera_Revisi_n_PQ_2015-2019.pdf. Accedido 12 mayo 2019.
- Centro Nacional de Información de Hidrocarburos (CNIH), “Empresas Petroleras México”, empresas.hidrocarburos.gob.mx. Accedido 29 mayo 2019.

- Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, “Estadísticas. Inversiones Ejercidas En Contratos de Exploración y Extracción”, marzo 2019, hidrocarburos.gob.mx/media/2242/inversiones-ejercidas-en-contratos-de-exploraci%C3%B3n-y-extracci%C3%B3n-de-hidrocarburos.pdf. Accedido 30 mayo 2019.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Situación de los derechos humanos en México”, diciembre 2015, www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf. Accedido 13 mayo 2019.
- Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), “Rondas México”, 2019, rondasmexico.gob.mx. Accedido 23 junio 2019.
- Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación (DOF), “Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía”, 2013, www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013. Accedido 29 mayo 2019.
- Court for the Southern District of Texas, Houston Division, “Civil Action H-IO-1997. Pemex Exploración y Producción vs Basf Corporation, et al”, U.S. Government Publishing Office, www.gpo.gov/fdsys/pkg/USCOURTS-txsd-4_10-cv-01997/pdf/USCOURTS-txsd-4_10-cv-01997-1.pdf. Accedido 22 mayo 2019.
- Departamento de Justicia, Oficina del Fiscal de los EE. UU., Distrito Oeste de Texas, “Jury Convicts Defendant in Los Zetas Money Laundering Case of Conspiracy and Bribery Charges”, 28 enero 2016, www.justice.gov/usao-wdtx/pr/jury-convicts-defendant-los-zetas-money-laundering-case-conspiracy-and-bribery-charges. Accedido 4 mayo 2019.
- District Court, Western District of Texas, “United States of America vs Francisco Colorado-Cessa”, 25 julio 2012, www.mysanantonio.com/news/local/item/40-Family-15950.php. Accedido 1 mayo 2019.
- EnergeA y Grupo Atalaya, “Estudio para analizar la problemática de seguridad física en las instalaciones del sector hidrocarburos y emitir recomendaciones para el reconocimiento de costos por concepto de seguridad que la Comisión Reguladora de Energía lleva a cabo en sus procesos de revisión tarifaria”, México, D.F.: Comisión Reguladora de Energía, mayo de 2017, transparenciacre.westcentralus.cloudapp.azure.com/PNT/XLI/Estudio_de_Seguridad_Versi%C3%B3n_testada.pdf. Accedido 23 junio 2019.
- Fiscalía General de la República, “Comunicado FGR 323/19”, 5 julio 2019, www.gob.mx/fgr/prensa/comunicado-fgr-323-19-la-fiscalia-general-de-la-republica-informa-207702. Accedido 7 julio 2019.
- Fiscalía General de la República, “Comunicado FGR 46/19. Situación actual del caso ODEBRECHT”, 14 febrero 2019, www.gob.mx/fgr/prensa/comunicado-fgr-46-19-situacion-actual-del-caso-odebrecht?idiom=es. Accedido 1 junio 2019.
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime, “Organized Crime and Illegally Mined Gold in Latin America”, 2016, globalinitiative.net/wp-content/uploads/2016/03/Organized-Crime-and-Illegally-Mined-Gold-in-Latin-America.pdf. Accedido 29 marzo 2019.
- Gobierno Federal de México, “Proyectos México: Oportunidades de Inversión en México”, 2019, www.proyectosmexico.gob.mx. Accedido 23 junio 2019.
- Grupo de Acción Financiera (GAFI), “Mexico’s Measures to Combat Money Laundering and the Financing of Terrorism and Proliferation”, enero 2018, www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/mer4/IEM-Mexico-2018-Spanish.pdf. Accedido 19 junio 2019.
- Ian Binnie, Anita Ramasastry y et al, “Corporate Crimes Principles”, 2016, www.commercecrimelhumanrights.org/wp-content/uploads/2016/10/CCHR-0929-Final.pdf. Accedido 23 mayo 2019.
- Ian Ralby, “Downstream Oil Theft: Global Modalities, Trends, and Remedies”, Atlantic Council, 2017, www.atlanticcouncil.org/images/publications/Downstream_Oil_Theft_web_0327.pdf. Accedido 25 mayo 2019.
- Infomex Veracruz, “Folio de Solicitud 01791119. Solicito Toda La Información Generada Sobre El Fideicomiso F/401220-9 Correspondiente a Su Organismo Descentralizado. De Forma Pública, Se Sabe Que Pertenecen a La Reserva Territorial de Coatzacoalcos. Solicito La Información Generada Desde Su Creación Hasta La Fecha.,” 24 mayo 2019, drive.google.com/file/d/1pS_jg_Fz5rwGAWW_Hdcubcf3jWESOlj/view. Accedido 23 junio 2019.
- Infomex Veracruz, “Solicitud de Información Pública, Folio: 01861819: Solicito Toda La Información Generada Sobre El Fideicomiso F/50101-3”, 6 junio 2019,

- infomexveracruz.org.mx/infomexveracruz/default.aspx. Accedido 21 junio 2019..
- Infomex, “Folio de Solicitud: 0000700244618”, 2018, www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Defunciones por homicidios”, www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.aspx?s=est. Accedido 7 julio 2019.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “PIB de las entidades federativas por actividad económica. Base 2013”, Encuestas en hogares. Regulares. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, www.inegi.org.mx/app/tmp/tabuladoscn/default.html?tema=PIBE. Accedido 1 mayo 2019.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Sistema de Información geográfica”, 2014, www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/internet/sistemainformaciongeografica.pdf. Accedido 8 julio 2019.
- Inter-American Development Bank, “México Etileno XXI (ME-L1110), Informe de Gestión Ambiental y Social (México: BID, enero 2012)”, www.iadb.org/Document.cfm?id=36665800. Accedido 16 mayo 2019: 8.
- International Crisis Group, “Veracruz: Reformar El Estado de Terror Mexicano”, 2017, d2071andvip0wj.cloudfront.net/061-veracruz-fixing-mexicos-state-of-terror-spanish.pdf. Accedido 23 junio 2019.
- John E. Eck, Ronald V Clarke y Gohar Petrossian, “Intelligence Analysis for Problem Solvers”, Washington, D.C.: U.S. Department of Justice, 2013, www.popcenter.org/library/reading/pdfs/intell-analysis-for-probsolvers.pdf. Accedido 6 julio 2019.
- José Ignacio Montero Vieira, “El Robo de Combustible en México en el Contexto del Narcotráfico: Una Vía Alternativa de Financiación”, España: Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2016, www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEEO55-2016_Robo_Combustible_Mejico_MonteroVieira.pdf. Accedido 30 mayo 2019.
- Julia Van Hoogstraten, “Marco para analizar flujos financieros en el sector de hidrocarburos mexicano”, PODER, 2015, www.projectpoder.org/es/2015/07/marco-para-analizar-flujos-financieros-en-el-sector-de-hidrocarburos-mexicano. Accedido 27 mayo 2019.
- Julia Van Hoogstraten, “Marco teórico para el análisis de flujos financieros en el sector extractivo”, PODER, 2015, www.projectpoder.org/es/2015/05/theoretical-framework-for-financial-flows-in-the-extractive-sector. Accedido 1 mayo 2019.
- María Amparo Casar, “México: Anatomía de La Corrupción”, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. y Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., 2015, imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/2015_Libro_completo_Anatomia_corrupcion.pdf. Accedido 21 junio 2019.
- Notarios México, “Francisco Colorado Martínez”, www.notarios.com.mx/Notario-Detail.asp?Notario=FRANCISCO+COLORADO+MARTINEZ&FileID=2593. Accedido 19 marzo 2019.
- Notarios México, “Miguel Angel Colorado Cessa”, www.notarios.com.mx/Notario-Detail.asp?Notario=MIGUEL+ANGEL+COLORADO+CESSA&FileID=2655. Accedido 1 marzo 2019.
- Oil Council, “Dr. Luis Roca, Director General - México, Vitol”, Oil & Gas Council, 2017, www.oilandgascouncil.com/content/dr-luis-roca-director-general-m%C3%A9xico-vitol?language=es. Accedido 24 mayo 2019.
- Omar Escamilla Haro, “Análisis de La Estructura de Negocios en la Industria de Hidrocarburos de México”, PODER, 2015, www.projectpoder.org/wp-content/uploads/2015/07/PODER-An%C3%A1lisis-de-la-Estructura-de-Negocios-en-la-Industria-de-Hidrocarburos-de-Mexico-junio-2015.pdf. Accedido 21 junio 2019.
- Pemex Logística, Respuesta a solicitud de acceso a la información pública 1857000009716, Sobre número de tomas clandestinas, INAI, buscador.ifai.org.mx/buscador/solicitud.do?&folio=1857000009716. Accedido 30 mayo 2019.
- Pemex Logística, Respuesta a solicitud de acceso a la información pública 1857000009716, Sobre número de tomas clandestinas, INAI, buscador.ifai.org.mx/buscador/solicitud.do?&folio=1857000009716. Accedido 30 mayo 2019.
- Petróleos Mexicanos (PEMEX), “Memorias Documentales y Libros Blancos: CIEPs Bloques Norte (Contratos Integrales de Exploración y Producción Bloques Norte). Periodos 2012-2018”, 2018, www.pemex.com/transparencia/Documents/2018-mdy1b/41_LB_PEPICIEPsBloquesNorte.pdf. Accedido 2 junio 2019.

- Petróleos Mexicanos, “Información a Reguladores”, 2019, www.pemex.com/ri/reguladores/Paginas/default.aspx.
- Petróleos Mexicanos, “Las Reservas de Hidrocarburos de México”, 2010, www.pemex.com/ri/Publicaciones/Reservas%20de%20hidrocarburos%20evaluaciones/100101_rh_00_vc_e.pdf. Accedido 30 mayo 2019.
- Petróleos Mexicanos, “Reporte de Tomas Clandestinas en 2018”, Pemex, www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Paginas/tomas-clandestinas.aspx. Accedido 29 mayo 2019.
- Philippe Le Billon, “Extractive Sectors and Illicit Financial Flows: What Is the Role for Revenue Governance Initiatives”, 2011, www.cmi.no/publications/file/4248-extractive-sectors-and-illicit-financial-flows.pdf. Accedido 27 mayo 2019.
- Plataforma Nacional de Transparencia, “Obligaciones de la Comisión Reguladora de Energía. Número de permisos y autorizaciones o que se haya otorgado y se encuentren vigentes, así como sus términos y condiciones, en su caso”, 2019, consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa-. Accedido 17 mayo 2019.
- Registro Público de Comercio (RPC), “ADT Petroservicios, S.A. de C.V. M10-Poder Por Persona Moral o Representación. Número de documento 22679”, SIGER, 17 abril 2007, rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/login/login.xhtml. Accedido 1 julio 2019.
- Registro Público de Comercio, ADT Oil Services, S. de R.L. de C.V. M4. Constitución de Sociedad Mercantil. NCI 2. Fecha de ingreso 04/02/2010. Fecha de Inscripción 04/02/2010. Número de documento: 15570. SIGER, rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/consulta/consultaPublica/consultaPublica.xhtml. Accedido 10 mayo 2019.
- Registro Público de Comercio, ADT Petroservicios. M4. Constitución de Sociedad mercantil. NCI 1. Fecha de ingreso 16/02/2005. Fecha de inscripción 28/05/2001. SIGER, rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/consulta/consultaPublica/consultaPublica.xhtml. Accedido 10 mayo 2019.
- Registro Público de Comercio, C&N Tractores e Implementos Agrícolas, S.A. de C.V. FME: 992. Oficina registral: Boca del Río. M4. Constitución de Sociedad Mercantil. NCI 3. Fecha de ingreso 28/07/2011. Fecha de Inscripción 28/07/2011. Número de documento: 606. SIGER, rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/consulta/consultaPublica/consultaPublica.xhtml. Accedido 10 mayo 2019.
- Registro Público de Comercio, La Rosa de la Huasteca, S. de P.R. de R.L. FME: 8656. Oficina registral: Tuxpan. M4. Constitución de Sociedad Mercantil. NCI 1. Fecha de ingreso 26/09/2005. Fecha de Inscripción 26/09/2005. Número de documento: 13485. SIGER, rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/consulta/consultaPublica/consultaPublica.xhtml. Accedido 10 mayo 2019.
- Registro Público de Comercio, MTTM Servicios Petroleros, S. de R.L. de C.V. FME: 7611. Oficina Registral: Poza Rica. M4. Constitución de Sociedad Mercantil. NCI 1. Fecha de ingreso 10/02/2011. Fecha de Inscripción 10 febrero 2011. Número de documento: 307. SIGER, rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/consulta/consultaPublica/consultaPublica.xhtml. Accedido 10 mayo 2019.
- Registro Público de Comercio, Parque Tecnológico Puerto México, S.A. de C.V. FME: 11376. Oficina Registral: Coatzacoalcos M4. Constitución de Sociedad Mercantil. NCI 1. Fecha de ingreso 10/10/2006. Fecha de Inscripción 11/10/2006. Número de documento: 37173. SIGER, rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/consulta/consultaPublica/consultaPublica.xhtml. Accedido 12 mayo 2019.
- Registro Público de Comercio, PIIGG del Noreste. FME: 6772. Oficina Registral: Poza Rica. M4. Constitución de Sociedad Mercantil. NCI 6. Fecha de ingreso 24/02/2006. Fecha de Inscripción 27/02/2006. Número de documento: 34,030. SIGER, rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/consulta/consultaPublica/consultaPublica.xhtml. Accedido 10 mayo 2019.
- Registro Público de Comercio, T.H. Seguridad Privada, S. de P.R. de R.L. FME: 9281. Oficina registral: Boca del Río. M4. Constitución de Sociedad Mercantil. NCI 14. Fecha de ingreso 03/10/2007. Fecha de Inscripción 04/10/2007. Número de documento: 35252. SIGER, rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/consulta/consultaPublica/consultaPublica.xhtml. Accedido 10 mayo 2019.
- Secretaría de Economía (SE), “Registro Público de Comercio: Sistema Integra de Gestión

- Registral”, 2019, rpc.economia.gob.mx. Accedido 1 mayo 2019.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), “Comunicado No. 009 Congela UIF cuentas que presuntamente son derivadas de actos de corrupción”, 27 mayo 2019, www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-009-congela-uif-cuentas-que-presuntamente-son-derivadas-de-actos-de-corrupcion. Accedido 1 junio 2019.
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Incidencia delictiva del Fuero Común, metodología anterior”, www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun?idiom=es. Accedido 7 julio 2019.
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Incidencia delictiva del Fuero Federal. Reporte de incidencia delictiva del fuero federal por entidad federativa y año fecha de actualización: 20 de mayo de 2019”, drive.google.com/file/d/1DYtu8tgqY7lknivPk0E7WWwhvu5-P4h1t/view. Accedido 1 junio 2019.
 - Sistema de Información Legislativa, “Perfil Del Legislador: Alberto Silva Ramos”, Secretaría de Gobernación, 2017, sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9219019. Accedido 1 mayo 2019.
 - TC Energía, “Adjudican Contrato en Sociedad por \$2,100 millones de dólares a TransCanada para Construir el Ducto de Gas Natural Sur de Texas — Tuxpan”, 13 junio 2016, [www.tcenergia.com/noticias/adjudican-contrato-en-sociedad-por-\\$2100-millones-de-dolares-a-transcanada-para-construir-el-ducto-de-gas-natural-sur-de-texas--tuxpan](http://www.tcenergia.com/noticias/adjudican-contrato-en-sociedad-por-$2100-millones-de-dolares-a-transcanada-para-construir-el-ducto-de-gas-natural-sur-de-texas--tuxpan). Accedido 5 julio 2019.
 - The Human Rights Clinic, “Human Rights Abuses and State Complicity in Coahuila, Mexico”, Universidad de Texas, Experiential Learning: Clinics, 2017, law.utexas.edu/wp-content/uploads/sites/11/2017/11/2017-HRC-coahuilareport-ES.pdf. Accedido 1 julio 2019.
 - Transcanada México, “Procedimiento de Asignación de Capacidad Mediante Temporada Abierta. Transportadora de Gas Natural de La Huasteca, S. de R.L. de C.V.”, www.transcanadamexico.com/wp-content/uploads/2016/10/Bases-y-lineamientos-Tuxpan-Tula.pdf. Accedido 21 junio 2019.
 - U.S. Government Publishing, State Court of Appeals for the First Circuit, “U.S. v. Francisco Antonio Colorado Cessa, also known as Francisco Colorado Cessa, also known as Pancho, Defendant - Appellant”, 785 F.3d 165 (5th Cir. 2015), U.S. Government Publishing Office, 5 mayo 2017, www.gpo.gov/fdsys/pkg/USCOURTS-ca5-16-50326/pdf/USCOURTS-ca5-16-50326-0.pdf. Accedido 2 mayo 2019.
 - United States Attorney, Southern District of New York, “Project Reckoning: 175 Alleged Gulf Cartel Members And Associates Arrested In Massive International Law Enforcement Operation”, 2008, www.justice.gov/archive/usao/nys/pressreleases/September08/projectreckoningpr.pdf. Accedido 30 mayo 2019.
 - United States District Court Eastern District of New York, “United States of America Against Odebrecht S.A.”, U.S. Department of Justice, 21 diciembre 2016, www.justice.gov/usao-edny/pr/odebrecht-and-braskem-plead-guilty-and-agree-pay-least-35-billion-global-criminal. Accedido 29 mayo 2019.
 - United States District Court, Western District of Texas, and Austin Division, “Transcript of Trial Testimony of José Carlos Hinojosa Before the Honorable Sam Sparks. Volume 4 of 15. Appearances”, noticiasjson.blob.core.windows.net/cdn/pdf/TESTIMONIO-JOSE-CARLOS-HINOJOSA-p13.pdf. Accedido 17 mayo 2019.

Documentos hemerográficos:

- “Alertaron a Ancira y Lozoya; entrevista con el Fiscal General, Alejandro Gertz”, *Excelsior*, 31 mayo 2019, www.excelsior.com.mx/nacional/alertaron-a-ancira-y-lozoya-entrevista-con-el-fiscal-general-alejandro-gertz/1315953. Accedido 3 junio 2019.
- “En marcha, el operativo Blindaje Coatzacoalcos”, *Excelsior*, 26 mayo 2014, www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/26/961456.
- “En Poza Rica Iría Por PRI Cuñada de Colorado, Preso En EU”, *Sociedad 3.0*, 2016, sociedadtrespuntocero.com/2016/02/pri-quiere-lanzar-en-pozza-rica-a-cunada-de-pancho-colorado-presos-en-eu. Accedido 1 junio 2019.
- “Fidel Herrera otorgó contratos a empresa de ‘Pancho’ Colorado, vinculado a ‘Zetas’”, *Aristegui Noticias*, 18 junio 2013, aristeguinoticias.com/1806/mexico/fidel-herrera-otorgo.

- contratos-a-empresa-de-pancho-colorado-vinculado-a-zetas. Accedido 1 junio 2019.
- “Fidel Herrera y Tony Macías invadieron terrenos para vender Parque Industrial Puerto México”, *Costa Veracruz*, 2016, costaveracruz.net/2016/06/13/fidel-herrera-y-tony-macias-invadieron-terrenos-para-fundar-parque-puerto-mexico. Accedido 3 junio 2019.
- “Giran orden de aprehensión contra Emilio Lozoya”, *El Financiero*, 28 mayo 2019, elfinanciero.com.mx/nacional/giran-orden-de-aprehension-en-contra-de-emilio-lozoya-segun-notimex. Accedido 3 junio 2019.
- “Hace berrinche y se rehusa a entregar el registro civil Patricia Berlin”, *Notimex*, 2017 www.esnoticiaveracruz.com/hace-berrinche-y-se-rehusa-a-entregar-el-registro-civil-patricia-berlin. Accedido 6 marzo 2019.
- “Javier Duarte Ya Está En México; Inicia Primera Audiencia”, *Animal Político*, 17 junio 2017, www.animalpolitico.com/2017/07/inicia-traslado-duarte-mexico-fuerte-operativo-seguridad-asegura-guatemala. Accedido 1 junio 2019.
- “La Empresa de Los Hermanos Colorado y Pemex”, *Aristegui Noticias*, 2012, aristeguinoicias.com/1306/mexico/la-empresa-de-los-hermanos-colorado-y-pemex. Accedido 20 abril 2019.
- “Las millonarias transferencias de Altos Hornos a Odebrecht y Lozoya”, *Animal Político*, 20 agosto 2018, www.animalpolitico.com/2018/08/altos-hornos-de-mexico-millonarias-transferencias-a-odebrecht-y-emilio-lozoya. Accedido 3 junio 2019.
- “Lo que se sabe de la tragedia en Tlahuelilpan, Hidalgo”, *Animal Político*, 20 enero 2019, www.animalpolitico.com/2019/01/como-exploto-ducto-tlahuelilpan-hidalgo. Accedido 3 julio 2019.
- “Militares Robaban Combustibles Con Permiso de Superiores: Relato de Un Exempleado de Seguridad de Pemex”, *Aristegui Noticias*, 3 mayo 2019, aristeguinoicias.com/0305/mexico/militares-robaban-combustibles-con-permiso-de-superiores-relato-de-un-exempleado-de-seguridad-de-pemex. Accedido 30 mayo 2019.
- “Municipio de Veracruz acusa por defraudación a una filial de Odebrecht”, *Expansión*, 19 mayo 2017, expansion.mx/nacional/2017/05/19/municipio-de-veracruz-acusa-por-defraudacion-a-una-filial-de-oderbrecht. Accedido 28 mayo 2019.
- “Palmarito Tochapán ¿a la defensa de los “huachicoleros”?”, *Reporte Indigo*, 5 mayo 2017, www.reporteindigo.com/reporte/palmerito-pueblo-roba-combustible. Accedido 5 junio 2019.
- “Reconoce Javier Duarte que mayores pérdidas de Pemex ocurren en Veracruz”, *Al Calor Político (ACP)*, 27 enero 2016, minuto: 0:46-2:07, www.youtube.com/watch?v=8Mx1970WY5E. Accedido 21 mayo 2019.
- “Secretario de Seguridad de Duarte sale de prisión”, *Animal Político*, 2018, www.animalpolitico.com/2018/12/exfuncionarios-duarte-prision. Accedido 3 junio 2019.
- “Venganza entre grupos criminales, posible causa del ataque en fiesta privada en Minatitlán”, *El Universal*, 20 abril 2019, www.eluniversal.com.mx/estados/venganza-entre-grupos-criminales-posible-causa-del-ataque-en-fiesta-privada-en-minatitlan. Accedido 6 julio 2019.
- Alberto Najár, “‘Desde Pemex Se Organizaba El Robo de Combustible’: Cómo Funciona La Red de ‘huachicoleo’ Que Detectó El Gobierno de AMLO En México”, *BBC Mundo*, 28 diciembre 2018, www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46697816. Accedido 5 julio 2019.
- Armando Ramos, “Desapareció el operativo blindaje a 30 jóvenes en Coatzacoalcos”, *Formato Siete*, 25 septiembre 2018, formato7.com/desaparecio-el-operativo-blindaje-a-30-jovenes-en-coatzacoalcos. Accedido 30 junio 2019.
- Armando Strop, “Colorado-Yunes: la conexión”, *Reporte Indigo*, 2013, www.reporteindigo.com/reporte/colorado-yunes-la-conexion. Accedido 20 mayo 2019.
- Arturo Ángel, “Acusan a Alberto Silva de Encubrir Pagos a 10 Empresas Fantasma”, *Animal Político*, 2017, www.animalpolitico.com/2017/08/silva-alberto-fiscalia-empresas. Accedido 1 mayo 2019.
- Arturo Ángel, “Detienen a cúpula de la policía de Javier Duarte por desaparición forzada de 15 personas”, *Animal Político*, 8 febrero 2018, www.animalpolitico.com/2018/02/detienen-policia-javier-duarte-desaparicion-forzada-15-personas. Accedido 3 junio 2019.
- Brad Brooks y Julia Payne, “Vitol, rival oil traders in spotlight of Brazil bribery probe”, *Reuters*, 13 diciembre 2018, www.reuters.com/article/us-brazil-corruption-oil-traders-insight-idUSKBN1OC0GP. Accedido 24 mayo 2019.
- Carlos Loret de Mola, “Asesino de Minatitlán, en la nómina de Pemex”, *El Universal*, 3 mayo 2019, www.eluniversal.com.mx/columna/carlos-loret-de-mola/nacion/asesino-de-minatitlan.

- en-la-nomina-de-pemex. Accedido 20 junio 2019.
- Daniel Lizárraga e Irving Huerta, “Empresa de ‘Pancho Colorado’, Ligada a Los ‘Zetas’, Operaba En Canadá... y en Pemex”, *Aristegui Noticias*, 2014, aristeguinioticias.com/0209/mexico/empresa-de-pancho-colorado-ligada-a-los-zetas-operaba-en-canada-y-en-pemex. Accedido 3 junio 2019.
 - Edgar Sigler, “Esta es la otra vía de las nuevas petroleras para crecer ante el veto de AMLO”, *Expansión*, 8 diciembre 2018, expansion.mx/empresas/2018/12/06/via-para-crecer-de-las-nuevas-petroleras-ante-veto-de-amlo. Accedido 6 julio 2019.
 - Elinor Comlay, Mica Rosenberg y M.B. Pell, “Special Report: Mexico Looks the Other Way as Contractors Fleece Oil Giant Pemex”, *Reuters*, 2015, www.reuters.com/article/2015/01/23/us-mexico-pemex-contracts-specialreport-idUSKBN0KW1LZ20150123. Accedido 1 mayo 2019.
 - Ernst Falko, “Las desaparecidas de Veracruz”, *Nexos*, 1 octubre 2017, www.nexos.com.mx/?p=33903. Accedido 1 junio 2019.
 - Israel Roldán, “Alberto Silva, Colaborador de Javier Duarte, Desapareció 245 Millones de Pesos En Solo 15 Días”, *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*, 2 mayo 2017, contralacorrupcion.mx/alberto-silva. Accedido 22 junio 2019.
 - Jorge Tirzo, “Animal Político y las empresas fantasma en Veracruz”, *Gatopardo*, 27 mayo 2016, gatopardo.com/opinion/jorge-tirzo/animal-politico-empresas-fantasma-veracruz. Accedido 1 junio 2019.
 - José de Córdoba y Juan Montes, “Mexico’s States Gained Power and Money; Then Came Corruption”, *Wall Street Journal*, 13 marzo 2017, www.wsj.com/articles/mexicos-states-gained-power-and-money-then-came-corruption-1489432708. Accedido 12 mayo 2019.
 - Juan Carlos Rodríguez, “Saqueo en Reservas. La metástasis de Veracruz Parte 1”, *Eje Central*, 8 diciembre 2016, www.ejecentral.com.mx/la-metastasis-de-veracruz. Accedido 1 junio 2019.
 - Laura Rojas, “Intacta, Narco Red En Veracruz”, *Blog Expediente MX*, 2017, blog.expediente.mx/nota/25947/periodico-de-veracruz-portal-de-noticias-veracruz/intacta-narco-red-en-veracruz. Accedido 30 mayo 2019.
 - Luz Martínez Ladró de Guevaran y Désirée Therre, “El gasoducto que les robará la vida a comunidades indígenas”, *Proceso*, 22 septiembre 2018, www.proceso.com.mx/552030/el-gasoducto-que-les-robara-la-vida-a-comunidades-indigenas. Accedido 21 junio 2019.
 - Mariana León, “Congelan 50 cuentas que representan 800 mdp por robo de combustible: Nieto”, *El Financiero*, 5 febrero 2019, elfinanciero.com.mx/nacional/congelan-50-cuentas-que-representan-800-mdp-por-robo-de-combustible-nieto. Accedido 5 julio 2019.
 - NarcoRedWeb2, Narco Comunicado de Los Mata Zetas, Veracruz, 2011, www.youtube.com/watch?v=iqG5KI3bpWI. Accedido 20 junio 2019.
 - Noé Zavaleta, “Detienen a excomandante y ocho policías por desaparición forzada en el sur de Veracruz”, *Proceso*, 24 octubre 2018, www.proceso.com.mx/556607/detienen-a-excomandante-y-ocho-policias-por-desaparicion-forzada-en-el-sur-de-veracruz. Accedido 30 junio 2019.
 - Noé Zavaleta, “El último adiós a ‘Pancho’ Colorado: misa, mariachi y desplegados”, *Proceso*, 2018, www.proceso.com.mx/527014/el-ultimo-adios-a-pancho-colorado-misa-mariachi-y-desplegados. Accedido 24 mayo 2019.
 - Raúl Linares, “Pemex perdió 300 millones de dólares en juicios en Estados Unidos”, *Animal Político*, 17 noviembre 2016, www.animalpolitico.com/2016/11/pemex-robo-combustible-narcotrafico. Accedido 1 junio 2019.
 - Raúl Olmos, “La negra historia de Odebrecht”, *CCT*, febrero 2017, contrarrevolucionario/web/relacionero/la-negra-historia-de-odebrecht.html. Accedido 30 abril 2019.
 - *Reuters*, “Brasileña Odebrecht Explora Negocios En México Tras Reforma Energética”, *Terra Perú*, 18 febrero 2014, economia.terra.com.pe/brasileira-odebrecht-explora-negocios-en-mexico-tras-reforma-energetica,cc54627f02144410VgnCLD2000000dc6eb0aRCRD.html. Accedido 28 mayo 2019.
 - *RindeCuentas.org*, www.rindecuentas.org/?s=Odebrecht.
 - Rubén Torres, “Buscan a Los Colorado Cessa”, *El Economista*, 15 junio 2012, www.eleconomista.com.mx/politica/Buscan-a-los-Colorado-Cessa-20120615-0048.html. Accedido 1 junio 2019.

Documentos académicos:

- Ana Lilia Pérez, El Cartel Negro, Penguin Random House Grupo Editorial México, 2011. Accedido 27 mayo 2019.
- Ana Lilia Pérez, PEMEX RIP, Grijalbo, México, 2018.
- Archille Mbembe, Necropolítica, Melusina, España, 2011.
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA), “Megaproyectos”, www.cemda.org.mx/megaproyectos. Accedido 20 junio 2019.
- Dawn Marie Paley, Capitalismo Antidrogas. Una Guerra Contra El Pueblo, Primera, México: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos y Libertad bajo palabra, 2018, libertadbajopalabra.files.wordpress.com/2018/06/dawn-capitalismo-antidrogas-una-guerra-contra-el-pueblo.pdf. Accedido 22 abril 2019.
- Eduardo Gudynas, “Extractivismos y corrupción en América del Sur”, *Instituto Investigaciones Socio-Económicas*, Universidad San Juan, Argentina, 2017, gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasExtractivismosCorrupcionReviise2017.pdf. Accedido 27 mayo 2019.
- Emilio Daniel Cunjama López and Alan García Huitron, “Narco tráfico y Territorios En Conflicto En México”, *El Cotidiano*, marzo/abril 2014, no. 184, 2014, www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/18413.pdf. Accedido 29 mayo 2019: 14.
- Eugenio Raúl Zaffaroni. “Globalización y crimen organizado”, Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP), México, 22 noviembre 2007. www.alfonsozambrano.com/doctrina_penal/globalizacion_crimen_organizado.pdf. Accedido 23 mayo 2019.
- Farid Kahhat, “La Maldición de los Recursos Naturales”, Pontificia Universidad Católica de Perú, Cuaderno de trabajo No 16. Agosto 2012, departamento.pucp.edu.pe/ciencias-sociales/files/2012/09/2012FaridKahhat16.pdf. Accedido 1 noviembre 2014.
- Federico Aznar Fernández-Montesinos, “Los recursos y el conflicto”, Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), 10 febrero 2016, España, www.ieee.es/contenido/noticias/2016/02/DIEEEA09-2016.html. Accedido 24 diciembre 2018: 2.
- Federico Hernández Arroyo, “La independencia de las Agencias Reguladoras en México: El caso de los sectores energético y de las telecomunicaciones”, *Revista Gestión y Política Pública*, Volumen XVI, Número 1, primer semestre de 2007. www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792007000100061&lng=pt&nrm=iso&tlng=es. Accedido 28 junio 2019.
- Gabriel Bombini, “La Criminalidad Económica Como Problema Criminológico y Político Criminal”, Centro de Investigación Interdisciplinaria en Derecho Penal Económico, 2009, www.ciidpe.com.ar/area4/Criminalidad%20economica.%20Bombini.pdf. Accedido 1 mayo 2019.
- Guadalupe Correa-Cabrera, Los Zetas Inc. La Corporación Delictiva que Funciona como Empresa Transnacional, México: Planeta Mexicana, 2018.
- Joel Hellman; Geraint Jones y Daniel Kaufmann, “Capture al Estado, capture al día. Captura del Estado, corrupción e influencia en la transición”, *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), España, 2011. revistasonline.inap.es/index.php?journal=GAPP&page=article&op=view&path%5B%5D=262. Accedido 1 julio 2019.
- John Agnew y Ulrich Oslender, “Territorialidades Superpuestas, Soberanía en Disputa: Lecciones Empíricas Desde América Latina”, *Tabula Rasa*, no. 13, julio 2010, www.revistatabularasa.org/numero-13/07Agnew-Oslender.pdf.
- José Galindo Rodríguez, “La corrupción de Veracruz en tiempos de cambio”, Veracruz en su laberinto. Autoritarismo, crisis de régimen y violencia en el sexenio de Javier Duarte, Primera, vol. 1, Xalapa, Veracruz, México: Universidad Veracruzana, 2018, 461. Accedido 12 mayo 2019: 104-6.
- Juan David Gutiérrez Rodríguez, “Oil and State Capture: The Subnational Links Between Oil Revenues and Armed Conflict in Colombia”, DPhil in Public Policy in the Blavatnik School of Government at the University of Oxford., Oxford, 2018, ora.ox.ac.uk/objects/uuid:5dd5aadb-86d0-4709-a950-2ea3084fec09/download_file?file_format=pdf&safe_filename=THESIS%2BJDGutierrez%2BBodleian%2B.pdf&type_of_work=Thesis. Accedido 23 marzo 2019: 3.
- Kyla Sankey, “Colombia: El Boom Minero: ¿Catalizador del Desarrollo o de la Resistencia?”, en: El Neoextractivismo ¿Un Modelo Posneoliberal de Desarrollo o El Imperialismo del Siglo XXI?,

Critica, México, 2013: 189-91.

- Luis Aguilar, El Estudio de las Políticas Públicas, UNAM, México, 1992.
- Luis de la Corte Ibáñez y Andrea Giménez-Salinas, Crimen.org. Evolución y Claves de la Delincuencia Organizada, Primera Edición, España: Planeta, 2010.
- María Vanessa Romero Ortiz, Jorge Loza López, y Felipe Machorro Ramos, “Violencia del crimen organizado relacionada a los sectores económicos en México. Una propuesta de categorización”, *Polis. Revista Latinoamericana*, n.º 36, 15 de diciembre de 2013, journals.openedition.org/polis/9624. Accedido 5 julio 2019.
- Michael Ross, “Conflictos y recursos naturales: ¿es América Latina y el Caribe diferente del resto del mundo?”, De la teoría de la dependencia a la gobernanza local: evolución de las investigaciones sobre las industrias extractivas y el desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2014, publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6682/booklet-transparent-governance-esp.pdf?sequence=4. Accedido 30 noviembre 2017: 11.
- Miguel Ángel Vite Pérez, “Los territorios ilegales mexicanos y la violencia regional en Michoacán”, *Scielo*, agosto de 2016, www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200101.
- Pilar Calveiro, Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global, México, Siglo XXI, 2012.